LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.

Edicion de Madrid. | MADRID,—16 rs. al mes en la Administracion del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—Tambien se suscribe en la librería de Bailly-Bailière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la córte. | **Viernes 21 de Abril de 1865.** | PROVINCIAS.—19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administracion, ó remitiéndolo en libranzas á la órden del Administrador, ó mandándolo en sellos del franqueo.—Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte. No se sirve suscricion que no se pague préviamente. | **Núm. 442.**

SECCION POLÍTICA.

SENADO.

Con la misma extraordinaria concurrencia que el dia anterior, continuó ayer la discusion acerca de los tristes sucesos del dia 10.

Despues del despacho ordinario se levantó el señor Gonzalez Brabo, con el objeto de manifestar que se reservaba el uso de la palabra, para despues que hablasen los que la tenian pedida para alusiones, con el objeto de evitar innecesarias repeticiones en su discurso.

Habló, en efecto, el Sr. Gasset, capitan general de Madrid, para explicar el estado en que se encontraba la poblacion los dias 8 y 10, y para demostrar que no es exacto, como habia supuesto el señor Calderon Collantes, que las tropas hubiesen sido mandadas por el ministro de Gobernacion.

Refirió el Sr. Gasset, que al principio del tumulto en la noche del 8, solo habia en la Puerta del Sol algunos guardias civiles y la guardia del Principal, compuesta de 60 hombres, la que, conforme á la ordenanza, tenia la obligacion de dispersar los grupos y conservar el puesto, haciendo uso de las armas. Con aviso de que habia grupos en la Puerta del Sol que gritaban vivas y mueras, acudió allí, y dispuso que fuesen dos compañías del ejército y tres secciones de coraceros para las escoltas del presidente del Consejo, del ministro de la Guerra y de su persona.

Que el presidente del Consejo le mandó ir á la calle de Alcalá y al Prado.

En la calle de Alcalá encontró los grupos que insultaban á la tropa, les amonestó que se retirasen y no haciéndolo mandó á la Guardia civil de á caballo que al trote los dispersara. Así se hizo y los grupos se disolvieron: recorrió el Prado y despues volvió al Príncipal. En la Puerta del Sol se habian ya disuelto tambien, y el resto de la noche pasó en tranquilidad.

Pasando luego á los sucesos del dia 10, dijo que recibió aviso de que en la calle Ancha de San Bernardo los grupos interrumpian el paso y proferian vivas y mueras é insultaban á la Guardia civil, habiéndosele poco despues participado, que dichos grupos se dirigian hácia la plaza de Palacio.

Entonces mandó que bajase un batallon del cuartel de la Montaña, que situó en la plaza de Santo Domingo, y un escuadron, al frente del cual se dirigió á la calle Ancha de San Bernardo.

En el ministerio de Gracia y Justicia encontró al gobernador civil.

Los grupos que se dirigian á Palacio se disolvieron ante la actitud de la guardia del Real Alcázar.

Por la noche se reunieron otra vez los grupos, algunos de estos parapetados en una obra que habia en la calle de los Negros.

Desde allí arrojaron piedras y dispararon algunos tiros contra la tropa, esta compuesta entonces de veinte cazadores de la fuerza del Principal, por no haber fuerza bastante de la Guardia civil en aquellos parajes, y los cazadores contestaron á los tiros y se apoderaron de la posicion.

Observó, por último, el general Gasset, que las descargas de la tropa no tuvieron la importancia que se les dá, pues si se hubiese hecho fuego contra las masas de gente apiñada serian muchísimos los muertos y heridos.

Esta relacion de los sucesos, que dejamos extractada, de la que con más amplitud pueden ver los lectores en el *Extracto oficial*, hecha por el capitan general de Madrid, prueba la pasion y el encono con que proceden las oposiciones, obstinadas en desfigurar y desnaturalizar los acontecimientos que todo el mundo deplora, para lanzar contra el gobierno acusaciones de todo punto injustificadas.

Un recuerdo muy oportuno hizo tambien el general Gasset del motin que, hallándose en el poder la union liberal, y de capitan general de Galicia el Sr. Aleson, estalló en Lugo, habiendo sido desbaratado á tiros por la tropa, quedando en las calles treinta muertos, entre ellos varias mujeres, con la triste circunstancia de que los revoltosos *tenian razon*, segun dijo el gobernador de la provincia.

¡Pero como esto ocurrió en una capital de provincia, siendo presidente del Consejo el general O'Donnell, no es suceso que merezca tener la gravedad que en vano tratan de atribuir al del dia 10 los enemigos del ministerio! ¡Hablar de *legalidad* y espeluznarse horrorizada la union liberal!...

Tocóle despues usar de la palabra al marqués de Molins, el cual, relatando minuciosamente lo que le pasó la noche del 10, demostró que no le pasó nada.

Otro tanto aconteció al duque de Veragua, tambien aludido por el Sr. Calderon Collantes.

Pero el duque de Veragua y el marqués de Molins, á cuyo testimonio habia apelado el *acusador* del ministerio, para probar los excesos que suponia cometidos por la benemérita Guardia veterana contra los ciudadanos pacíficos, declararon que en ella habian encontrado proteccion y auxilio aquella noche. De suerte que con los mismos testigos presentados por el Sr. Calderon Collantes en el proceso verbal, que en la alta Cámara ha incoado contra el gobierno, se ha demostrado evidentemente lo mismo que nosotros por nuestro propio testimonio y por el de varias personas imparciales y respetables sabíamos: esto es; que la Guardia veterana no hizo más que cumplir con su deber, no siendo bajo ningun pretesto digna de las terribles censuras de los enemigos del gobierno.

Cuando se levantó despues el marqués de los Castillejos con motivo de alusiones, observóse en la Cámara un movimiento general de atencion y curiosidad, fijándose en el orador todas las miradas.

Importancia tuvo el discurso del general Prim. Sin embargo, no haremos todas las reflexiones que nos ocurren, porque nos merecen respeto mucho más profundo los partidos, cuando se hallan, como actualmente el progresista, en desgracia y fuera del poder.

Esto mismo puede servir de escusa al calor con que se produjo el marqués de los Castillejos, al juzgar apasionadamente de los sucesos que se debatian.

Hizo el orador una declaracion muy terminante: la de que su presencia en el Senado, en compañía de otros individuos de su comunion política, no significaba mas que una protesta contra el gobierno; hecha la cual, volverian al retraimiento, del que no saldrá el partido progresista mientras no se le abran las puertas del modo que cumple *á su decoro y á su dignidad.*

El presidente de la Cámara interrumpió al orador para rechazar estas palabras, considerándolas inconvenientes.

Otras muy graves tuvimos el disgusto de oir al marqués de los Castillejos cuando dijo, que juzgaba muy breves los instantes de vida del actual gabinete, porque *creia que despues de los últimos sucesos, S. M. la Reina no podia seguir prestando su confianza á los ministros.....*

Estas palabras del general Prim fueron una reproduccion del ataque dirigido anteayer por el señor Calderon Collantes contra las prerogativas de la Corona; y claro es que habiéndolo reprobado en labios del Sr. Calderon Collantes, no podemos aprobarlo en boca del marqués de los Castillejos.

Con todo eso, formando un paralelo entre sus discursos, indudablemente resulta que en intencion y en dureza é inconveniencia sobrepuja al del general Prim, el pronunciado por el orador vicalvarista.

Por fin tocó hablar al Sr. Gonzalez Brabo, cuyo razonado y elocuentísimo discurso no nos es posible examinar con espacio, limitándonos á recomendar su lectura. Si el lector se traslada con la imaginacion al lugar de la escena, si acierta á dar á las frases del Sr. Gonzalez Brabo la viveza, la animacion y el calor con que fueron pronunciadas, arrancando repetidos aplausos en todos los puntos de la Cámara, podrá formarse una idea del gran efecto que produjo en los ánimos de cuantos lo escucharon.

Hábil en la exposicion de los argumentos, discreto en la manera de refutar los del contrario, razonador y elocuente en todas las materias que tocó, el Sr. Gonzalez Brabo se elevó á una gran altura, especialmente cuando de un modo concluyente y en términos irrefutables demostró que los sucesos de estos dias no son tan graves en sí mismos, cuanto por lo que denotan y significan; porque detrás de ellos está la revolucion radical y sangrienta que amenaza á España como á otros pueblos europeos, y cuya primera oleada se sintió en Madrid, Barcelona, Valencia y otros puntos la pasada semana.

Entre los rasgos brillantísimos que abundaron en el discurso del Sr. Gonzalez Brabo, resaltaron dos magníficos apóstrofes: uno á la memoria del Sr. Alcalá Galiano, y otro al venerable marqués de Pidal, apóstrofes que perderian todo su vigor si aquí los reprodujésemos con palabras distintas de las que usó el orador; apóstrofes que ni aún literalmente reproducidos tendrian el valor que tuvieron en sus elocuentes labios, animados del calor que les prestaron el entusiasmo y el sentimiento con que los pronunció; apóstrofes que conmovieron hondamente al auditorio, arrancando algunas lágrimas que vimos resbalarse por megillas tostadas con el sol de las batallas, y surcadas por el rigor de los años implacables.

En las dos sesiones que se han invertido ya en la solemne discusion provocada por el Sr. Calderon Collantes, va evidenciándose más y más el despecho de las oposiciones, su mal disimulada ira, y su impotencia para lograr ciertos fines, á cuya realizacion son un obstáculo insuperable la energía del gobierno y la lealtad de cuantos se hallan resueltos á sacrificarse en defensa de la sociedad y de nuestras instituciones.

La predicacion de ciertas doctrinas disolventes, va produciendo sus funestos resultados en todas partes.

En carta particular dicen de la Habana á *La Correspondencia*, que varios estudiantes del quinto año de leyes en aquella Universidad, habian cometido un acto verdaderamente criminal, demostrando saña y malquerencia hácia altísimas instituciones. La autoridad superior habia mandado cerrar la cátedra y formar causa á los autores del atentado.

Coincidencia singular es que los estudiantes de la Habana hayan cometido semejante atentado, que prueba cómo se ha ido envenenando poco á poco, aquí y allí, la inteligencia de la juventud estudiosa.

El acto incalificable de dichos estudiantes, caso de que sea cierto, tendria una doble gravedad, porque sabido es por desgracia que en la isla de Cuba han germinado desde hace algun tiempo las ideas más perniciosas, encaminadas á crear en el ánimo de aquellos naturales un ódio profundo hácia España, su madre pátria.

No conociendo otros pormenores que los contenidos en la breve noticia que nos dá *La Correspondencia*, suspendemos por hoy las reflexiones que nos ocurren, y que no queremos verter al papel, faltos como nos hallamos de los necesarios detalles.

Diremos, sí, que á ser cierto el hecho, no hay palabras bastantes con que condenarlo.

Reproducimos á continuacion el discurso pronunciado por el emperador Napoleon al recibir la comision del Cuerpo legislativo, encargada de presentarle la contestacion al mensaje. A pesar de su concision y sencillez, es este un documento notable, donde se trasparentan con bastante propiedad las fórmulas de la política imperial, reducida á aceptar todas las reformas; pero no de una vez, sino poco á poco, teniendo en cuenta la índole de los tiempos y el carácter especial de los sucesos que modifican á cada paso los elementos de la atmósfera política. Dice así:

«Señor presidente. Al recibir el mensaje, mi primer pensamiento es dar las gracias al Cuerpo legislativo por su concurso, y felicitarme al ver que tanto mi conducta como mis intenciones son lealmente comprendidas y enérgicamente sostenidas por los diputados del país.

Defendeis todos los años con firmeza nuestras leyes fundamentales que mantienen un justo equilibrio entre los poderes del Estado. El país os lo agradece. Bajo el régimen actual se descubre su vida; ve desaparecer las trabas administrativas, asegurado el progreso, garantida la seguridad. Por el movimiento electoral, por el éco de la tribuna y de la prensa siente que es libre. Así, lejos de querer abatir el árbol que ha dado buenos frutos, las masas que trabajaban, las clases que poseen, los hombres que recuerdan, los que leen y entienden, temen todavía más los abusos de la libertad que los abusos del poder.

Continuad, pues, con calma vuestros trabajos. Despues de haber recorrido las elevadas esferas de la teoría, ocupáos prácticamente en las leyes que os son propuestas. Tienen por fin mejorar moral y materialmente al individuo por medio de la educacion y del trabajo, y al municipio y al departamento por la extension de sus atribuciones.

Sin querer cambiarlo todo incesantemente, contentémonos con llevar cada dia una piedra nueva al edificio. La base es ancha; nunca se elevará demasiado alto.»

Aliviado del padecimiento que le ha aquejado estos últimos dias, el Sr. Belda, director de Obras públicas, ha vuelto desde anteayer á encargarse del despacho de los negocios que le están encomendados. Este hecho demuestra que no es cierta la dimision que se aseguraba haber presentado. Lo único positivo hasta ahora es que en efecto se le ha ofrecido la vacante que el Sr. Orovio deja en el Consejo de Estado, pero nada hay decidido respecto á la aceptacion ó no aceptacion del Sr. Belda.

No es cierto lo que algunos periódicos oposicionistas dicen respecto de disidencias entre los diputados que forman la mayoría del Congreso. *Las Noticias* asegura que no ha habido ni hay en la mayoría disidencias de ninguna clase.

Muchos señores senadores han felicitado ayer al señor ministro de la Gobernacion por el discurso que ha pronunciado en el Senado.

Segun *Las Noticias*, ayer se ha suspendido al señor Castelar del ejercicio de la cátedra que desempeña en la universidad Central. Asistió á ella, pero en vista de la órden de la superioridad, no se le permitió que entrara en clase.

Dice *El Leon Español* que es falso en todas sus partes que se haya dado á los detenidos en el Principal por consecuencia de los sucesos últimos, el inhumano tratamiento que supone un periódico.

Todo el mundo sabe que fueron trasladados al Saladero, y que no han sido objeto de esas crueles demostraciones.

Refiriéndose á un artículo nuestro, dice *Las Novedades*:

«¿No pudiera señalar *La Libertad* quiénes son esos revoltosos que con sus desmanes y escándalos pedian todas esas cosas? ¿Dónde se oyeron esas predicaciones á que se refiere *La Libertad*?

Es necesario hablar claro, muy claro, y no embaucar á las gentes con relatos falsos.»

Pues hablaremos claro: en la calle del Prado se gritó muera Zafra; en Valencia se pusieron pasquines con vivas á la República; en Barcelona se gritaron mueras á elevadas personas.

Un periódico vicalvarista pregunta ayer que qué ocurrió anteanoche en una taberna de la calle de las Tabernillas; pero *Las Noticias* saca de dudas á aquel colega, diciendo:

«Anoche á las ocho, á consecuencia de haber maltratado un hombre á una mujer en la calle de las Aguas, trató una pareja de llevarla á la prevencion al agresor, y esto hizo armas contra los guardias é intentó huir en un seguida; uno de los guardias le hizo un disparo y no se rindió el agresor marchando por la calle del Mediodía Grande, en cuya calle le hicieron otro disparo, entregándose al fin, y siendo conducido la prevencion.

—Anteanoche tres individuos, una de ellos soldado del sesto regimiento de artillería de á pié, estuvieron bebiendo en una taberna de la calle del Bastero, y despues se dirigieron á otra de la calle de las Tabernillas; y como se resistieran á abrirles la puerta, insistieron, desobedeciendo al sereno de villa, que mandó que se retirasen; mas el soldado, que iba de paisano, huyó en ocasion que se presentaron dos guardias, que hicieron dos disparos contra el que huia, causándole una herida grave en la parte media del sacro; habiendo sido conducido despues á la casa de socorro mas inmediata, donde se le hizo la cura de primera intencion.»

Dice anoche *La Correspondencia*:

«Con noticia el Sr. Gutierrez de la Vega, gobernador civil de Madrid, de que por algunos guardias veteranos se ha hecho fuego en estos últimos dias sobre dos ó mas paisanos, de una manera al parecer injustificada, ha oficiado al coronel del cuerpo para que con urgencia se forme sumaria contra los indicados guardias, y que en el caso que hubieran faltado á la ordenanza se les imponga el severo castigo á que se hayan hecho acreedores.»

Uno de los primeros asuntos en que fijará su atencion el Sr. Orovio, será un proyecto sobre propagacion de los regadíos y de los medios para conseguir este resultado, proyecto que se viene confeccionando en el ministerio de Fomento. El señor Orovio, persona cuya competencia en este asunto es conocida, no dudamos que sabrá dar una solucion acertada á este importante proyecto.

Anoche ha debido reunirse de nuevo la junta de la mayoría para continuar ocupándose de la forma en que debe aceptarse la lucha parlamentaria en el Congreso cuando se ventile la cuestion relativa á los sucesos del 8 y 10 del corriente.

POLITICA PERSONAL.

Estamos enteramente de acuerdo con el siguiente sensato artículo del *Leon Español*,

«Por mas que insistamos uno y otro dia en comentar los abusos cometidos por cierta parte de la prensa periódica de la libertad de escribir, lumbrera de la opinion, si tiene prudencia y juicio para ilustrarla y dirigirla, y el mas terrible azote que puede caer sobre un país constitucional, cuando incurre en el vicio opuesto, nunca podrán los lectores formarse una idea aproximada de su importancia. Para ésto era menester que hubiesen leido, como nosotros, las falsas é intencionadas noticias que publicaban, las invenciones ofensivas que exponian, sus indirectas y embozadas acusaciones, y en general la pasion política, el despecho, el ódio y la sed de venganza que respiraban algunos periódicos.

Contristábase el ánimo de indignacion y de espanto al reflexionar en los móviles deplorables de tan extraña conducta, y aún más en los fines siniestros, que acaso se proponian sus autores. Porque es imposible que ningun plan aceptable pudiera servir nunca de base á manejos de índole tan insólita, ni que con tales medios se intentase nada patriótico. Habia llegado á su mayor altura la licencia del pensamiento y la procacidad de la expresion, y cualquiera hubiese dicho, si hubiese de formar juicio del país por sus periódicos, que España no podia ser una monarquía constitucional, sino una república democrática, semejante á las de América, en donde el escritor público no está obligado á respetar nada, ni alto ni bajo, ni á encontrar en sus aberraciones obstáculo ni ley de ningun género, que le opusiese un dique saludable.

Pero con una prensa de este linaje no hay ni puede haber gobierno alguno, sea cualquiera el partido á que pertenezca. Además de que socavan por sus cimientos el principio de autoridad, porque todos sus esfuerzos se dirigen á presentar á los primeros dignatarios de la nacion como á malvados, imbéciles, torpes ó ridículos, y á desconceptuarlos en la opinion pública, y á acumular sobre sus cabezas calumnias sobre calumnias, dicterios sobre dicterios, y cuanto puede rebajar su prestigio, amenguar su legítima influencia y menoscabar y empequeñecer sus prendas políticas y personales, ejercian tambien sobre los ánimos una presion funesta, porque la alarma y la inquietud se propagaban de un extremo á otro de la Península, y suscitaban á la tranquila gobernacion del Estado inmensas dificultades y sobresaltos, fatales siempre al pueblo que los sufre.

Dígasenos con franqueza cómo es posible que ministro alguno, por patrióticas y loables que sean sus intenciones, se sienta con valor y fuerzas bastantes para acometer reformas de trascendencia en el ramo de la administracion que dirige, ó cómo podrá consagrarse al acertado despacho de los negocios, estudiar los asuntos de difícil resolucion, formar nuevas leyes y modificar y corregir las antiguas, si ve dirigida contra sí, á toda hora y en todos los momentos, esa nube constante de insultos, calumnias y difamaciones, que parecen elegir de preferencia sus enemigos.

Si son hombres pundonorosos, honrados y rectos, abandonarán de buen grado sus cargos y se retirarán contentos á su hogar, en donde, ya que no disfruten de consideraciones sociales y de honores, encontrarán, al menos, paz y sosiego. Si, por el contrario, han de oir impávidos los ataques diarios de que son objeto, y no hacen caso de ellos, resultará que los mejores gobernantes, en esta clase de monarquías, son aquellos que ni por asomo conocen la vergüenza.

Por otra parte, no debe exigírseles tampoco que hagan caso directo de tales insultos é improperios, no solo porque es deber suyo en los sistemas constitucionales informarse con cuidado de las distintas fases de la opinion, representada por la prensa, sino porque, aun queriendo faltar á este deber no lo conseguirian, y porque sus adversarios, si lo supiesen, le harian por ello un cargo de los mas severos.

Lo que sucederia con tan absurdo método de desprestigiar á los hombres mas calificados, seria, á no dudarlo, que en todos ellos, y más en España, en donde tan fácilmente caen los gabinetes, se iria arraigando poco á poco la idea de que no era posible gobierno alguno con la prensa, y esta sola semilla daria más adelante los frutos mas perniciosos, ya creando un antagonismo tan perpétuo como intransigente entre la imprenta y la política oficial, que se traduciria en actos hostiles y atentatorios á derechos respetables, ya esponiendo la suerte de esta conquista moderna á las mas peligrosas pruebas, ya, en fin, rompiendo en una lucha abierta, cuyos efectos serian desastrosos para el régimen parlamentario.

Es un fenómeno de los más singulares en país alguno el que se observa entre nosotros hace ya años. Todos nuestros hombres públicos bajan del poder gastados, sin fama ni autoridad moral alguna; y sin embargo, no debe negarse racionalmente que muchos, antes y despues de ser ministros, se distinguen por su claro talento, por su instruccion y buen juicio, ó por otras prendas personales de carácter. Así ha sucedido á jóvenes y viejos; á los desconocidos y á los de más extendida reputacion, y á cuantos han desempeñado los puestos más importantes. No negaremos nosotros que en parte proviene este fenómeno de la extraordinaria escasez de verdaderos hombres de Estado que hay en nuestro suelo, y del general desacierto con que se conducen muchos de esos personajes políticos de primer órden; pero así como hacemos esta confesion dolorosa en aras de la verdad, así tambien afirmamos que no deja de tener gravísima influencia en esta tela de reputaciones, que se teje y desteje cada dia, los incesantes ataques de la prensa periódica y la manera especial con que entre nosotros se ha comprendido hasta ahora su mision constitucional.

Cuando se discuten solo principios y actos públicos, no se corre nunca el inminente riesgo de acabar como ahora con los hombres más distinguidos de nuestro país. Al contrario, cuando la oposicion que se les hace es personal mas que política, en el buen sentido de la palabra, no se concibe que llegue á mandar uno solo, cuya caida no sea funesta para su porvenir. En la inteligencia de los principios y en el modo de aplicarlos, cabe error involuntario, y cabe tambien correccion ó perfeccionamiento, y el que hoy gobernó mal podrá gobernar mañana admirablemente; pero cuando se dice que los ministros dejan de serlo por su incapacidad mental, por su falta de carácter, ó por

---

MEDITACION. (1)

Bienaventurados los que están sin mancilla en el camino: los que andan en la ley del Señor.

(SALM. 118.)

TU RECUERDO.

¡UN AÑO!

¿Qué es la vida?

Rápido, vehemente sueño sembrado de horribles ó brillantes fantasmas, gratas ó tristes apariciones, que al despertar al borde de la tumba quisiéramos retener con el atractivo de una ilusion que huye para siempre de nosotros!...

Sin respetar el éxtasis de nuestras caprichosas ficciones, sigue la vida el curso de su acompasada marcha, y en ese período de la juventud, pasajera felicidad de estables desventuras, trasportado nuestro pensamiento á un mundo de quiméricos placeres, forjamos en nuestra mente una cadena de inmensa dicha, cuyos eslabones, brillantes, seductores, nos conducen al funesto desenlace de nuestros amantes ensueños!

Embriagados en el goce de tantos dones que recibimos en ese envidiable período, apartamos la vista de todo aquello que pueda presentarnos la idea del *despues* implacable... y el tiempo sigue su marcha sin preguntarnos qué velocidad deseamos que lleve....

. . . . . .

¡Un año!

¡Un año es un suspiro de la vida, una cruel sonrisa de la muerte que nos empuja hácia la eternidad!...

¡Es un espacio de tiempo que huye de nosotros sin esculpir su huella en el corazon, que siente pasar un año y otro, con la misma juventud, los mismos deseos que dejó correr los primeros en el período mas feliz de la existencia!...

Para el que pena, para aquel á quien el cielo ha probado con un golpe aciago, funesto..... el primer año que lo aleja de su desgracia, es sarcástico y cruel al par de su infortunio..... Lento martirio...., constante sufrimiento, anheloso recuerdo, que lleva al alma el triste deseo de un dolor eterno, infinito!

. . . . . .

¡Un año hace que lloraba como hoy un corazon herido!

El dulce sueño del angel turbó la engañosa felicidad del hombre, y al despertar el uno en un mundo con que todos soñamos, encontróse el otro en el más duro y cruel, ¡en el mundo de los recuerdos!.....

¡Ay, yo tambien soñaba!

¡No queria creer que debia perderte para siempre, y la realidad, la realidad espantosa se estrellaba contra el impulso de mi deseo!.....

Al despertar de mi profundo letargo, al volver del éxtasis que adormecia mi pensamiento... en vano busqué tu virginal semblante; candorosa sonrisa, dulce mirada, elocuente palabra... todo, todo habia desaparecido. ¡Solo existia tu recuerdo!.....

II.

Vuelven los pajarillos al árbol que inconstantes abandonaron; tiernos capullos dejan asomar tímidamente sus rosadas hojas; la naturaleza toda, risueña, acariciadora, se reviste de ese brillante tinte, de ese color bendito que nos dicen ser tambien el de la esperanza.

¡Ay! En el jardin de mis ilusiones falta un modesto lirio cuya planta no volverá á florecer ni aún regada por lágrimas eternas!....

Sus hojas despedian el aroma dulcemente embriagador de la inocencia, y en su cáliz de oro, encerraba la preciosa semilla de la virtud!...

Al llorar su ausencia..... cuando el corazon, injusto en su egoismo, acusa al destino por haberla tronzado en su mayor lozanía.....

Entre doradas nubes, rodeada de una aureola brillante, misteriosa..... ven los ojos del alma una flor bella y tierna que elevándose, sostenida por ángeles celestes, traspasa el umbral bendito, y va á florecer á aquella tierra de inmensa felicidad, de inagotable dicha. . . . . .

. . . . . .

Entonces tu memoria no es la desesperacion que ciega, no es el cruel dolor que arrebata..... Triste, pero resignado sentimiento del corazon doliente, tu recuerdo es para mí la invocacion de la gracia celeste, el dulce lenitivo de las humanas desdichas, la tierna esperanza de los más gratos ensueños!....

ROSARIO.

El sentimiento que rebosa en esta *Meditacion*, es tan puro, como lo eran los fraternales lazos que la muerte rompió: quien así llora, tiene un alma muy hermosa; quien así escribe, posee una inteligencia superior, y quien así llora y así escribe es una niña que apenas ha traspasado los umbrales de la juventud.

N. DE LA R.

(1) En nuestro número correspondiente al 5 de Mayo del año pasado, dimos cabida á un artículo, debido á la misma pluma que ha trazado el presente. Aquel artículo era la flor depositada en una tumba abierta el 21 de Abril; este, es la ofrenda de la amistad y del cariño, que se renueva por la propia mano, con motivo de la celebridad de un triste aniversario.

2009 Ministerio de Cultura

otros defectos personales, no cabe ya regeneracion alguna razonable.»

EL ÓRDEN DE LA SOCIEDAD

FUNDADO EN UN PRINCIPIO NECESARIO DE DESÓRDEN.

Deseosos de que se conozcan todos los incidentes políticos de estos dias, insertamos las líneas que ha dedicado *El Pensamiento Español* á un acto del señor Calderon Collantes:

«El Sr. Calderon Collantes, senador del reino, miembro de un partido *conservador*, y antiguo magistrado, sabia ayer, al pronunciar su catilinaria, que habia sido denunciada la protesta del periodismo amotinador contra la conducta del gobernador en los sucesos de los dias 8 y 10.

Es decir, el antiguo magistrado Sr. Calderon Collantes, sabia que esa protesta pende de juicio de un tribunal, y por consiguiente, que así como puede ser absuelta, puede ser condenada.

Pues bien, este antiguo magistrado, abusando de su fuero de senador, no solamente ha hecho pública la dicha protesta en el Senado sino que ha exigido que se la inserte en el *Extracto oficial* de la sesion.

Y efectivamente, de sus resultas, hoy los periódicos insertan todos la misma protesta secuestrada del conocimiento público, y sometida al juicio de los tribunales.

Tenemos, pues, que el Sr. Calderon Collantes, senador del reino, ha usado de su inviolabilidad parlamentaria para hacer público en el Senado un documento que la potestad pública queria tener secreto. El Sr. Calderon Collantes, miembro de un partido *conservador*, ha hecho público un documento secuestrado por el gobierno en calidad de subversivo del *órden público* ó depresivo del *principio de autoridad*. El Sr. Calderon Collantes, *antiguo magistrado*, ha hecho la apología de un documento pendiente del *juicio de un tribunal*.

Es decir, el Sr. Calderon Collantes ha sacrificado en aras de su interés y de su pasion de *partido*, sus deberes como senador del reino, como *conservador* y como *magistrado*.

De aquí pudiéramos sacar varias consecuencias nada favorables ciertamente al Sr. Calderon Collantes; pero aparte de que no es menester, pues esas consecuencias salen por sí mismas, nos importa mucho más llamar la atencion de todos los hombres honrados y de sentido comun sobre *la anarquía esencial* de un modo de ser político, en cuya virtud es *legal* semejante conculcacion de todos los principios de *órden*, de *autoridad* y de *justicia*.

En vano la prevision de un gobierno querrá evitar la circulacion de un escrito culpable y punible: en vano un tribunal tomará conocimiento de ese escrito, y bajo el secreto del sumario, procederá contra él: en vano la ley de imprenta prohibirá y penará la reproduccion periodística del escrito procesado. En vano todo: basta que un senador ó diputado quiera hacer público en sus Cámaras respectivas ese escrito: ni el presidente de la Cámara puede impedírselo, ni, conforme al reglamento de la misma, se puede estorbar que el *Diario de las sesiones*, y antes que el *Diario de Sesiones* cualquier periódico, reproduzcan impunemente el tal escrito.

Esta burla sangrienta de las leyes; este escarnio de los tribunales de justicia; esta humillacion de la potestad pública del gobierno, son *necesaria y legalmente impunes*.

No queremos sacar las consecuencias de esto. ¿Para qué? Ya se encargará de sacarlas el motin; ó de otro modo: ya la anarquía extraordinaria sacará las consecuencias de la anarquía normal. Las generaciones futuras verán con asombro que el mundo ha pasado por una época en que se ha querido fundar *el órden de las sociedades* en principios de necesario *desórden*.

ULTRAMAR.

PUERTO-RICO.

Los periódicos llegados de Puerto-Rico tienen la fecha del 17 de Marzo. Tambien allí habia sido mucho el entusiasmo producido por la generosidad de S. M. y se disponian igualmente á elevar á la Reina felicitaciones por su magnánimo desprendimiento.

El 15 de Marzo habia entrado en aquel puerto, procedente de Santo Domingo, el vapor de guerra norte-americano *Connecticut* con 25 oficiales, 186 hombres de tripulacion y 11 cañones.

Al dia siguiente fondeó la goleta de hélice *Andaluza*, procedente de Monte-Christi, con tres ó cuatro oficiales enfermos y un gran número de individuos de tropa cumplidos, pertenecientes al ejército de Santo Domingo y al de Puerto-Rico que iban para embarcarse con rumbo á la Península. Habiendo cesado los motivos que determinaron al digno capitan general de aquella isla á poner sobre las armas una columna de milicias, ha resuelto disolverla disponiendo vuelvan á sus respectivos pueblos todos los individuos que la componian.

El general Messina ha dirigido con este motivo una sentida alocucion altamente satisfactoria para los jefes, oficiales y soldados que merecieron la confianza de la primera autoridad de la isla y á la cual correspondieron dignamente, probando una vez mas que las milicias de Puerto-Rico serán siempre en union del ejército veterano y bajo la misma gloriosa bandera, firme sosten del órden público y elemento seguro de la envidiable paz, de la dulce tranquilidad que hacen la ventura de aquel país.

En algunos de los distritos azucareros de aquella isla reinaba la sequía, acompañada de ventarrones tan cálidos que quemaban las plantas.

HABANA.

Los periódicos recibidos hoy de la Habana, alcanzan al 30 de Marzo. El acto magnánimo de Su Majestad de ceder los bienes del patrimonio á la nacion habia producido gran entusiasmo en nuestros hermanos de Ultramar.

Los Ayuntamientos y todas las demas corporaciones se preparaban á elevar á la Reina sentidas exposiciones felicitándola por su generosa conducta.

Las rentas de la isla seguian en considerable aumento.

Se esperaba de un dia á otro en aquella capital, en compañía de su familia, al Excmo. señor brigadier de caballería D. Blas de Villate, conde de Balmaseda.

En los últimos cuatro dias anteriores á la salida del correo, habian llegado 18,810 barriles de harina que se habian vendido á 17 pesos barril, sin embargo de lo cual algunos panaderos seguian vendiendo el pan como si estuviera á 40 duros barril.

MEJICO.

Las noticias de Méjico recibidas por los correos de la Habana alcanzan al 23 de Marzo.

Se decia en Méjico que el Consejo seria considerablemente aumentado y que algunos de sus individuos partirian á los departamentos á efectuar la revision encomendada al expresado cuerpo.

Entre los nuevos consejeros se cita á los señores licenciados Linares, Tabera y Prado.

El mismo Consejo de Estado iba á examinar los Estatutos del imperio, redactados en el Gabinete de S. M. y á extender dictámen sobre tan importante documento, que contiene las bases de la marcha administrativa del gobierno. Se agrega que en los referidos Estatutos hallarán lugar las nuevas medidas respecto de division territorial.

A propósito de esta última materia, *La Estafette* ha publicado un extracto del proyecto de ley que divide el territorio nacional en 50 departamentos, cuyos nombres han de ser Yucatan, Campeche, La Laguna, Tabasco, Chiapas, Tehuantepec, Oajaca, Ejutla, Teposcolula, Veracruz, Tuxpam, Puebla, Tlaxcala, Valle de Méjico, Tulancingo, Tula, Toluca, Iturbide, Querétaro, Guerrero, Acapulco, Michoacan, Tancítaro, Coalcoman, Colima, Jalisco, Autlan, Nayarit, Guanajuato, Aguascalientes, Zacatecas, Fresnillo, San Luis, Potosí, Matehuala, Tamaulipas, Matamoros, Nuevo Leon, Coahuila, Mapimí, Mazatlan, Sinaloa, Durango, Nazas, Alamos, Sonora, Arizona, Huejuquilla, Batopilas, Chihuahua y California.

Segun el mismo extracto, á los cuatro meses de la publicacion de la ley los prefectos enviarán al gobierno proyectos de la division política de sus respectivos departamentos en distritos y municipalidades, señalando minuciosamente sus límites, etcétera; á los ocho meses enviarán planos formados con vista de las noticias contenidas en las publicaciones ó los manuscritos mas recomendables, y á los diez meses quedará formada por las mismas autoridades la estadística de las nuevas demarcaciones políticas.

A fin de evitar todo error, el gobierno declara que el periódico intitulado *La Nueva Era*, no solo no recibe sus inspiraciones de los agentes del gobierno mismo, sino que éste desaprueba los artículos de dicho periódico, que están en oposicion directa con la política del ministerio.

Por el ministerio de la Guerra se han publicado varios documentos de los que resulta que Echagaray y García habian depuesto las armas quedando el departamento de Tecalitlan y parte del de Jalisco en completa paz. Se decia tambien que los cabriotos están negociando con el gobierno la sumision de todo el distrito de Zacatlan.

En carta escrita de la Sierra con fecha 11, se da por efectuada la sumision de Huauchinango, y se agrega:

«Los que todavía tienen aquí las armas en la mano se han fraccionado. Espejel marchó á Calmati; Patiño á Ataplexco, Alvarado á Huautla; Ayala (Benito) permanece entre Tantian y Tantina con 200 hombres.»

Las guerrillas de Ugalde y Valencia fueron derrotadas el 13 en Zitácuaro por los señores comandantes Mendez y Muñoz, haciéndoles de 40 á 50 muertos y 58 prisioneros y quitándoles armas, parque y caballos.—El cadáver de Valencia quedaba colgado en la plaza de Zitácuaro.—Los vencedores llegaron á Toluca el 15 con los prisioneros.

Parte de los prisioneros de Ouxaca llegaron á Méjico escoltados por un destacamento de la legion extranjera.

El 9 hubo un banquete oficial en Méjico á que asistieron los señores ministros plenipotenciarios de Bélgica, España é Italia con el personal de sus legaciones. Asistieron igualmente el señor ministro de Relaciones exteriores y otros personajes.

El dia 16 de Marzo falleció en Méjico el señor general de division D. José I. Basadre, ex-consejero honorario de Estado, comendador de la órden de Guadalupe y persona distinguida por su talento.

A las diez de la noche del 17 terminó en Méjico el juicio de Romero y sus subordinados por la Corte marcial.

A esta hora Romero y los demas reos de muerte fueron llevados á la prision francesa.

A las seis de la mañana del 18, Romero y tres de los individuos que fingian de oficiales en su banda, fueron pasados por las armas en la plaza de Mixcalco.

Se dice asimismo que S. M. el emperador ha conmutado la pena de muerte á los demas reos en la de deportacion ó trabajos forzados.

CÓRTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUES DEL DUERO.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 20 de Abril de 1865.

Se abrió á las dos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de una comunicacion del señor presidente del Consejo de ministros participando, con fecha de ayer, que S. M. la Reina se ha servido disponer que durante la enfermedad del Sr. D. Antonio Benavides, ministro de Estado, se encargue del despacho de dicho ministerio el señor D. Lorenzo Arrazola, ministro de Gracia y Justicia.

Igualmente lo quedó de que el señor conde de Oñate participaba su marcha de esta córte.

Pasaron á la comision de exámen de calidades los documentos presentados por el señor duque de Sessa, con el fin de acreditar su aptitud legal para ser senador por derecho propio.

Pasó á la comision de peticiones una exposicion de D. Estéban Fernandez de Tejerina, vecino de Villafranca del Vierzo, y dueño de un oficio de escribano de cámara de la estinguida chancillería de Valladolid, pidiendo al Senado que al discutirse el proyecto del de bases para la reorganizacion de los tribunales se conceda colocacion á los que se encuentren en el caso del recurrente.

Fueron aprobados sin debate alguno los dictámenes de la comision de exámen de calidades que habian quedado sobre la mesa en la sesion anterior, relativos á las de los señores marqués de Heredia, duque de Escalona, conde del Castillo del Tajo y marqués de Sanfelices.

Prévio anuncio del Sr. Presidente, juraron, tomaron asiento en el Senado é ingresaron respectivamente en las secciones tercera y cuarta los señores marqués de Sanfelices y conde del Castillo del Tajo.

ORDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente acerca de la interpelacion del Sr. Calderon Collantes.

El señor ministro de la GOBERNACION (Gonzalez Brabo).—Sr. Presidente, movido ayer del deseo de no dejar sin correctivo algunas de las especies espuestas por el Sr. Calderon Collantes, hice uso de la palabra, y hubiera continuado mi discurso á haberlo permitido el tiempo. Conseguido, en mi juicio, el fin que me habia propuesto, y considerando la necesidad de que este debate no tenga mas dimensiones que las absolutamente precisas, en atencion á referirse á un asunto dolorísimo para todos, creo mas conveniente reservarme el uso de la palabra para cuando se hayan satisfecho algunas alusiones personales por los señores senadores que han pedido la palabra con este objeto, pues así no me veré tal vez en el caso de tener que repetir las mismas razones y argumentos, y podré contestar á todos, con lo que el debate será mas breve y habrá menos incidentes, siendo esto tambien mas conforme, segun creo, al espíritu del Senado, al que ruego me dispense esta libertad que me tomo, usando del derecho que el reglamento me concede, en gracia de la intencion patriótica que me mueve á hacerlo así.

El Sr. PRESIDENTE.—El Sr. Gasset tiene la palabra para una alusion personal.

El Sr. GASSET.—Voy, señores senadores, á contestar á la alusion que el Sr. Calderon Collantes me hizo como capitan general que soy de este distrito, y al contestarla debo manifestar que el gobierno de S. M., á quien di cuenta de todos mis actos, ha tenido la bondad de aprobarlos.

Dijo el Sr. Calderon Collantes que tenia noticias de que las fuerzas del ejército de todas armas las habia mandado el señor ministro de la Gobernacion, que habia dispuesto de ellas como podia haberlo hecho el jefe inmediato de las mismas; y á esto debo decir que las tropas del ejército no han tenido ni recibido más órdenes que las del señor ministro de la Guerra y las mias.

Por lo demás, y viniendo á los sucesos que tuvieron lugar, creo de mi deber decir que en el dia 8 solo habia en el Principal la guardia del mismo, que se compone de 60 hombres, la que, como previene la ordenanza, tenia obligacion de despejar los grupos de las inmediaciones en la forma que en la misma ordenanza se dispone, tanto por lo que hace á los centinelas como á toda la fuerza en general, y en su consecuencia, como los grupos no obedeciesen, la guardia tomó las armas cumpliendo con su deber.

Noticioso yo de los hechos, dispuse que dos compañías del batallon de Arapiles fuesen á reforzar el Principal, y que pasaran al mismo punto tres secciones de coraceros á fin de que pudiesen servir de escolta á los señores presidente del Consejo de ministros, ministro de la Guerra y mi persona. Cuando llegué al Principal todavía no habia venido esa fuerza; el señor presidente del Consejo de ministros me ordenó dirigirme sobre la calle de Alcalá hácia el Prado, para ver lo que podia haber por esa parte.

Monté á caballo, y con una seccion de la Guardia civil, marché en direccion al Prado y encontré grupos que prorumpieron en gritos, insultos, silbidos, vivas y mueras; traté de que cesaran esas demostraciones, haciéndoles comprender que de lo contrario haria respetar la autoridad por medio de la fuerza; contestaron con las mismas amenazas, y me ví obligado á avanzar al trote largo, con lo que me dirigí á la calle de Alcalá en direccion al Prado. Recibí la seccion de coraceros. Volví á la Puerta del Sol, y ya en este sitio, no creyéndolo necesario, se mandó retirar la fuerza de coraceros de la Reina, quedando las dos compañías de Arapiles en el Principal. Hubo otro amago de alarma que se terminó con solo la guardia del Principal y la Guardia civil, y ya se pasó tranquila la noche.

El dia 10 por la mañana, estando en mi casa, tuve aviso de que la calle Ancha de San Bernardo y la Bajada de Santo Domingo estaban cuajadas de gente, que los vivas y mueras se repetian, que la autoridad y la Guardia civil eran insultadas, que se habia quitado algun letrero de la Universidad, y se habia puesto uno que decia «Cuartel de la Guardia civil.» En vista de esto, dispuse que las tropas estuviesen en sus cuarteles, recibiendo despues de esto el aviso de que los grupos se dirigian hácia el Palacio en ademan hostil, y recibí tambien un recado del señor duque de Ahumada de que los grupos se aumentaban y que la fuerza de Palacio era corta para mantener aquellas masas, por lo que dispuse marchase á ese punto un batallon del regimiento de Astúrias y un escuadron del de Alcántara. Hecho esto, fuí á la calle Ancha de San Bernardo, vi que allí se encontraba la autoridad civil adoptando las disposiciones convenientes, y con noticia de que las fuerzas de los amotinados iban aumentando en la plaza de Palacio, me dirigí allí, en donde fué solo suficiente para que los grupos se retiraran el ademan de preparar las armas.

Al anochecer recibí parte del gobernador de la plaza de que se hacia resistencia á la Guardia civil y que una corta fuerza del Principal habia tenido que hacer uso de las armas.

Me dirigí allí con un batallon de infantería y un escuadron, y ya en la Puerta del Sol tuve conocimiento de que en la calle de los Negros desde una obra que hay allí los grupos hostilizaban á la fuerza pública, por lo que hubo necesidad de mandar 20 hombres de la guardia del Principal á dispersar esos grupos que dirigian piedras contra la fuerza armada, haciendo necesario el uso de las armas para vencer aquella resistencia.

Preguntaba el Sr. Calderon Collantes cuáles eran los heridos que habia habido de la fuerza del ejército, á lo que yo puedo contestarle que de los 20 soldados de la guardia del Principal que fueron á la obra de la calle de los Negros, fué herido el capitan que mandaba la fuerza, de un ladrillazo en la mano, y tambien dos soldados, sin que por otra parte pueda significar cosa alguna el que no haya heridos de armas de fuego para demostrar que no ha habido agresion con esa clase de armas, puesto que las tropas no han ido en masas, sino en órden abierto, en el que más difícil pudieran recibir lesiones por los disparos que se le dirigieran, no siendo fuera de propósito hacer notar aquí que si como se ha querido decir las tropas hubieran dirigido descargas á las masas de los amotinados no hubiera habido dos ó tres muertos, sino que hubiese habido centenares.

Y en prueba de ello no haré más que citar el ejemplo de un hecho cuya noticia debo al señor general Aleson, que, hablando conmigo de los últimos sucesos, me dijo que siendo capitan general de Galicia habia en Lugo de comandante general una persona de temple y de valor; que hubo un motin, no recuerdo bien por qué, pero sí que los amotinados no se querian disolver á pesar de las amonestaciones que se les hicieron, viéndose en la necesidad la fuerza que habia disponible, que eran 27 granaderos del regimiento del Príncipe, de hacer uso de las armas. Se hizo una descarga y de ella resultaron 27 personas muertas y bastantes heridos. Con esto puede calcularse si ha podido haber aquí esas descargas que tan poco efecto han producido, siendo de todos conocido lo que son las armas de precision y que á la distancia en que se debieron hacer los disparos hubieran producido muchísimas más lesiones.

Debo decir, además, que la fuerza del ejército que se hallaba en la Puerta del Sol fué un batallon de Asturias y un escuadron de Alcántara, los que no han hecho más que dar fuerza á la autoridad civil y al gobierno y estar dispuestos para acudir á donde se les creyera necesarios.

Tambien ha dicho el Sr. Calderon Collantes que un herido ha muerto en un calabozo del Hospital militar, tal vez por falta de asistencia; pero yo puedo decir á S. S. respecto á ese herido, que cuando tuve noticia que en el Principal habia un hombre herido de gravedad, mi primera disposicion fué mandar que se le hiciera la primera cura, prepararle una camilla y conducirle al Hospital militar, no á un calabozo, porque allí no los hay, sino á la sala de presos, donde tienen la misma asistencia, cuidado y esmero que los soldados que defienden á la Reina y á la pátria. De consiguiente queda destruido ese cargo.

Tambien ha manifestado S. S. que jamás ha habido un alarde tan grande de fuerzas como en estos últimos sucesos; pero yo que he visto ya mucho, puedo asegurar que jamás ha habido menos alarde de fuerzas que ahora; debiendo añadir que en el tiempo que yo soy capitan general de este distrito, no ha habido mas guarnicion que la que hace cinco años, y que desde que el actual gobierno está en el poder han salido los regimientos de Saboya y de Cuenca, y un regimiento de artillería de á pié que ha salido para relevar los destacamentos de varios puntos, de suerte que en estos dias ha venido á haber 4,000 hombres menos de los que ordinariamente ha tenido de guarnicion.

Creo haber contestado con esto á la alusion que me ha dirigido el Sr. Calderon Collantes, y ruego al Senado me dispense si alguna falta he podido cometer, porque soldado toda mi vida, no habia tenido el honor de entrar en este recinto sino el dia que juré el cargo de senador con que S. M. me ha honrado.

El Sr. PRESIDENTE.—El señor marqués de Molins tiene la palabra para una alusion personal.

El señor marqués de MOLINS.—Señores senadores: tenia resuelto no hablar en este debate; pero aludido, no una, sino repetidas veces por el señor Calderon Collantes, me he visto en la precision de pedir la palabra, aunque con el propósito de no responder mas que á la última alusion, en que se ha invocado mi testimonio y se me ha interpelado como caballero; y procuraré expresarme con una templanza tal, que no pueda adivinarse, si me es dado hacerlo así, cual es mi opinion en el asunto que se debate.

El Sr. Calderon Collantes invocaba mi testimonio para decir que personas inofensivas habian sido atropelladas ó vejadas (no recuerdo la palabra) en la noche del 10; y debo por consiguiente referir lo que me aconteció, aun cuando sienta mucho que sea una cosa personal la de que tengo que ocuparme en este instante, que nada tiene de dramática ni de interesante, sino que por el contrario es muy vulgar.

Se habia adelantado la sesion ordinaria de la Academia española, celebrándose el lúnes con motivo de ser jueves Santo el en que debia verificarse. Salí á la hora acostumbrada por el camino más corto, que es la calle de Espoz y Mina, Puerta del Sol, Red de San Luis y calle de Fuencarral: eran las ocho de la noche y no encontré agrupacion ninguna que me impidiese el paso; llegué á la Academia, donde la reunion fué muy numerosa; salí de allí á las diez, acompañado de un dignísimo académico y pensé regresar por el mismo camino.

En la calle de San Onofre nos separamos, y yo seguí mi camino hasta que llegué á la Red de San Luis, que ví un cierto aspecto de conmocion que no convenia á gente pacífica y tranquila como yo; habia guardias veteranos de infantería apostados en las calles, y alguna caballería; no bajé, por lo tanto, en direccion de la Puerta del Sol, sino que entré en la calle del Caballero de Gracia. Me precedian pocas personas: á los pocos pasos sentí detrás de mí ruido de caballería que avanzaba al galope, y yo, que no temo, pero que no aguanto cargas de caballería á pié firme, no corrí, como algunos han dicho, sino que entré en uno de los portales que habia abiertos, en el que sin duda habia algunos de los de la casa prontos á cerrar, y en efecto, lo hicieron así, y nos encontramos allí tres ó cuatro personas, entre ellas dos mujeres medio desmayadas.

Dejamos pasar el tropel de caballería, y en este tiempo uno de los que allí se hallaban me preguntó: «Y V., señor marqués, ¿qué piensa hacer?» Yo no le conocia; pero en los términos convenientes le contesté que irme á mi casa. Me manifestó que iria conmigo; salí, y encontré un guardia veterano á la puerta, que diciéndome una palabra, que no es mi nombre, y que está, á lo que creo, comprendida en el art. 2.°, tratado 3.°, tít. 10 de la ordenanza del ejército, me añadió: «á su casa.» Yo le dije: «A mi casa voy; soy senador del reino, y V. me debe proteccion, nó desacato.» Calló el soldado, y llegó el sargento ó cabo, y me dijo: «Venga V. con nosotros.» Lo hice así, y tambien mi interlocutor, que despues he sabido quién es, y seguimos las calles del Caballero de Gracia y de Peligros; no ví gente, y sí que los guardias iban haciendo cerrar las ventanas que algunos curiosos abrian, y viendo á culatazos si las puertas estaban cerradas.

Al llegar á la parte alta de la calle de Alcalá, los guardias dijeron que iban hácia abajo, mi interlocutor se dirigió hácia la calle de Cedaceros, y yo á la de Sevilla; tuvieron la atencion los guardias de decirme: «advierta V. que va allí para que no haya equivocacion.» Lo hice así y me dejaron pasar; pero una pareja de caballería, al grito de «á ese,» vino detrás de mí; no sé lo que hubiera sucedido, pero uno de los caballos cayó y el otro se detuvo con este motivo sin duda; ví el charco de sangre, crucé á la calle del Príncipe y entré en mi casa; y como algunas veces se ha dicho y se habia hablado aquí de que el puesto de ciertas personas era la cámara real, me puse el uniforme y fuí á Palacio, y ni en la calle de Atoche, ni en la Plaza, ni calle Mayor, encontré grupo alguno, aunque en esta última calle oí silbar una bala cuya detonacion parecia venir como de la Puerta del Sol, y que luego supe por un amigo que habia salido el disparo del café del Siglo.

Estuve en Palacio mucho tiempo; pero como observase que no acudian otras personas que estaban en el mismo caso que yo, y como por otra parte no tengo la costumbre de ser narrador de sucesos de que solo debe dar cuenta el gobierno de S. M., viendo que era ya tarde, me retiré á mi casa.

Con esto creo que he espuesto con toda la imparcialidad de un testigo el hecho para que he sido invocado, sin mencionar para nada cuál sea mi opinion en este punto. Y aquí se me permitirá hacer una observacion á lo que decia el Sr. Gonzalez Brabo de que no puede ser moderado el que no vote con el gobierno. Yo no sé si serán moderados ó no los que voten en pro ó en contra, no sé con quien votaré; lo que sí sé es que lo haré con mi conciencia, y con ella estaré en buena compañía, pues es con la que he votado siempre y con la que continuaré haciéndolo en lo sucesivo.

El señor ministro de la GOBERNACION (Gonzalez Brabo).—El señor marqués de Molins ha padecido una equivocacion; pues yo ni hablé de votaciones, ni creo que segun el reglamento, cabe en el debate de que hoy nos ocupamos; y de consiguiente todo lo que acaba de decir el señor marqués de Molins sobre este punto caen el vacío.

El Sr. PRESIDENTE.—El señor marqués de los Castillejos tiene la palabra para una alusion personal.

El señor marqués de los CASTILLEJOS.—Señores senadores: es muy escepcional la situacion en que me encuentro en este momento, como saben todos los señores senadores que me escuchan; y esto me aconseja que sea más parco en mis palabras, á fin de que ni remotamente pueda creer el Senado que yo vengo aquí con ánimo deliberado de crear conflictos personales. Quede esto sentado, y si despues de esto los conflictos llegaran, yo tendré la satisfaccion de no haberlos provocado.

Los senadores progresistas, al ver la inmensa gravedad de la situacion en que se encuentra el país, han creido deber abandonar el retraimiento, siquiera sea mientras dure el actual debate, volviendo despues á él, porque tienen la conciencia de que así cumple á su decoro, á su dignidad y á los interes de su partido. Ha habido quien ha creido que esta era una señal de volver á la vida pública; los que tal han creido se han equivocado, porque el partido progresista no puede volver á la vida pública, ni á los Cuerpos colegisladores, hasta que se le abran las puertas de una manera digna y decorosa, cual cumple á la importancia de ese gran partido.

El Sr. PRESIDENTE.—Señor senador, las puertas están abiertas como corresponde á este alto Cuerpo, sin que se falte á la dignidad ni al decoro de nadie. Ruego á S. S. que medite bien las palabras que acaba de pronunciar, porque pudiera faltar hondamente á este alto Cuerpo. Esto no significa que yo quiera cortar á S. S. la palabra, que por su posicion excepcional me pone en el caso, y creo que lo aprobará el Senado, de concedérsela con alguna más latitud de lo que permite una alusion, que debe ser más reducida en el debate que nos ocupa que no tiene votacion.

Dejo á S. S. en el uso de la palabra, sin embargo de que he oido con gran sentimiento que piensa retirarse, y este sentimiento es tan grande, como grande habia sido mi satisfaccion al ver á S. S. entrar en este recinto. Puede S. S. continuar en el uso de la palabra.

El señor marqués de los CASTILLEJOS.—No comprendo, ciertamente, por qué S. S. ha censurado mis palabras, pues he estado muy lejos de hacer cargo ninguno al señor presidente. Yo hablaba en el sentido de la política en general, y sabido es por qué el partido progresista se retrajo; á eso me referia, y así lo habrán comprendido los señores senadores.

He dicho que los senadores del partido progresista habian creido de su deber abandonar el retraimiento aunque no fuese más que mientras durasen estos debates, y venir á protestar aquí, en nombre del gran partido que representan, contra la conducta del gobierno de S. M. en la sangrienta noche del 10 de Abril. Cuando todos los partidos y todos los hombres públicos se agitan y han formado su juicio respecto á esos acontecimientos, cuando todos los que tienen representacion en la prensa, en la tribuna y en todas partes dan su opinion, los senadores progresistas han juzgado que debian presentarse en esta ocasion solemne á dar tambien la suya.

No tema el Senado que yo le moleste con un nuevo relato de esos tristes acontecimientos; lo ha hecho ya el Sr. Calderon Collantes, y no necesito volverlo á hacer de nuevo. Lo que se ha dicho, y lo que se ha visto basta y sobra para que la conciencia pública en Madrid, en España, en Europa, pueda dar su tremendo fallo; pero está sucediendo una cosa admirable y lastimosa, y es el querer tergiversar los hechos que ha visto todo Madrid, para deducir que el gobierno ha estado en su derecho para usar de la fuerza pública contra inermes é indefensos ciudadanos. Todo lo ha puesto en juego el gobierno para probar que las masas del pueblo fueron agresivas, provocativas, y que hicieron uso de armas contra la fuerza pública, y todos hemos leido con asombro los partes de la autoridad política de Madrid, en que se dice que en la calle de los Negros hubo descargas, en la de Sevilla tantos ó cuantos disparos, y en fin, que en todas partes se hizo fuego contra la fuerza pública; y yo me atrevo á decir, y conmigo todo Madrid, que eso no es exacto, y creo que el gobierno que tuvo el valor de combatir á ciudadanos indefensos, debe tenerlo para defender sus actos, diciendo que lo verificó porque así lo creyó conveniente para conservar el prestigio del principio de autoridad y de gobierno, ó por cualquier otra causa, en vez de venir diciendo que se ha hecho fuego, cuando eso no ha sido exacto.

Y el asunto es muy sencillo, señores, pues lo primero que ocurre es la pregunta de quiénes han sido los muertos y cuáles los heridos en esa lucha fratricida, si tal puede llamarse el ataque del hombre perfectamente armado á gente indefensa. Pues bien, los muertos han sido de todas edades, de todos sexos y condiciones, y hasta para desgracia del gobierno, personas completamente adictas á él, como el desgraciado Nava, de quien se ha querido decir que ha muerto á consecuencia de un tiro disparado de un balcon, contra cuyo aserto responden los médicos forenses, pues la bala fué cónica y la herida de espalda á pecho, habiéndose querido probar lo contrario haciendo declarar á un miembro de su familia, cuya declaracion no califico.

Todos comprenden, aun sin pertenecer á la carrera militar, que si hubiese habido ese fuego que se dice, por mas que la fuerza pública haya marchado en el órden abierto, necesariamente debian haber sido heridos ó muertos algunos guardias veteranos; y precisamente no hay ninguno de arma de fuego, y nunca se debió el gobierno creer autorizado para contestar á los silbidos con tiros y á los denuestos con cuchilladas, porque no ha de tener menos circunspeccion que un mero particular, que seria juzgado por homicida si á ese clase de agresiones contestara con un rewolver, causando la muerte á alguno. Y al decir esto no necesito hacer la protesta de que soy un hombre de órden, porque basta que me siente en este sitio para demostrar que lo soy en efecto, pero de órden bien entendido, de órden arriba, abajo, en medio, en todas partes.

Lo que ha pasado aquí no ha sucedido en ninguna nacion del mundo, y no sé qué pensarán las naciones de Europa cuando se diga que lo que empezó siendo, por decirlo así, un sainete, concluyó en una espantosa tragedia en que ha habido siete muertos y ciento y tantos heridos, que lo han sido de una manera que ya ha calificado el Sr. Calderon Collantes, y si ha habido desgracias altamente censurables causadas por los disparos que la fuerza pública ha dirigido, al fin, una vez disparado un tiro no se sabe á dónde va á parar la bala; pero las desgracias causadas con arma blanca no tienen justificacion, y los hombres que cometieron esos desmanes deben responder ante la justicia, como responderia el particular que ejecutase semejantes atentados, pues á los agentes de la autoridad se les ha visto con saña, y como quien dice, ejerciendo un acto de venganza por lo que habia pasado en otra época, viéndoseles acuchillar á gente indefensa, y hasta á un mozo de café que iba con una bandeja le dirigió un guardia una cuchillada, á cuyo ataque no pudo menos de contestarle, acordándose de que habia sido soldado en la guerra de Africa: «no te acercarias á mí si tuviera una carabina en la mano;» y algunos de los asistentes al Casino hubieran sido acuchillados, á no haber tenido uno la precaucion de cerrar la puerta, á la que el guardia dió una cuchillada.

Y no se comprende, señores, que haya hombres tan frenéticos que alcen sus armas sobre personas indefensas, cuando el soldado español, ni aun en los momentos en que se le ha hecho fuego, mancha sus armas con el hombre que ve rendido é inerme.

No estrañe el Senado que yo me haya espresado con esta calor, porque desde esos sucesos tengo el sistema nervioso atacado; y tal fué mi irritacion, que digo francamente, y los señores senadores me lo perdonarán, que mi instinto de hombre en aquel momento fué coger una escopeta y echarme á la calle; pero la razon, y otra porcion de consideraciones sociales que se comprenden perfectamente, me impidieron el hacerlo, y me quedé en mi casa, siendo de advertir que yo no corrí ningun peligro; algunos señores senadores fueron atropellados, pues no bastaba decir: soy senador, ni diputado, ni general, nada. A las mismas autoridades no les servia decir que lo eran, pues se les contestaba que nada tenian que ver; no habia mas respuesta que palo.

De todo esto deduzco yo que la situacion que atravesamos, está llena de amarguras y desgracias para el presente y para el porvenir, y que el gobierno debe tomar por el pronto una medida que reclama el sosiego público, y es la disolucion de la Guardia veterana, que ya no tiene prestigio, sino que se la ve con espanto, no hallándose en el caso que la institucion de la Guardia civil, que es la admiracion de las gentes por esa cordura, su tacto y los buenos servicios que presta en los caminos y en todas partes. Yo bien sé que el gobierno de S. M. no hará caso de esta indicacion; pero tal vez venga otro gobierno que tome esa medida, porque yo tengo para mí el que las horas de existencia de lactual gabinete son contadas, porque me parece imposible que los actuales ministros, despues de lo que ha sucedido, continúen mereciendo la confianza de S. M. como lo han tenido hasta aquí, y no hemos de tardar mucho en verlo. Pero entre tanto quede consignado que los senadores progresistas protestan de la manera mas enérgica y absoluta contra la conducta del gobierno, que califican, cuando menos de abusiva.

El Sr. PRESIDENTE.—El señor duque de Veragua tiene la palabra para una alusion personal.

El señor duque de VERAGUA.—Muy poco tengo que decir, señores senadores, para contestar á la alusion que me ha hecho el Sr. Calderon Collantes, pues á mí realmente no me sucedió nada, y diré únicamente que fuí convidado á comer, y que me hallaba tranquilamente en compañía de otras personas cuando nos dijeron que habia ruido en la calle; permanecimos allí hasta que, por último, tuvimos que salir, juzgando que tal vez lo que habia en aquella noche seria una cosa parecida á la que ocurrió el sábado, y en consecuencia, iba á dirigirme á casa de mi amigo el señor marqués de Pidal; pero al entrar en la calle de Peligros oimos dos detonaciones, que creimos serian producidas por petardos, y luego se nos dijo que eran disparos de pistola. Continuamos nuestro camino, y á los pocos pasos se dijo que venian soldados. Mis compañeros, que eran mas ágiles que yo, echaron á correr, dejándome solo, y en efecto, ví venir unos soldados á caballo, creí que podrian hacerme un agasajo, y me preparé con tiempo, diciendo que era una persona pacífica, y algunos de infantería, que seguian á los primeros, dijeron: «caballero, nosotros no tenemos que hacer nada con personas pacíficas.»

El Sr. PRESIDENTE.—El señor conde de la Peña del Moro tiene la palabra para una alusion personal.

El señor conde de la PEÑA DEL MORO.—He pedido la palabra con motivo de una alusion que me ha hecho el Sr. Gasset al hablar de un suceso que tuvo lugar como S. S. lo ha referido. Yo estaba entonces en la Coruña, y quien se encontró en aquel punto fué el comandante general, que por cierto es uno de los brigadieres más bizarros y valientes del ejército. Aquel hecho no tuvo nada de político, pues lo que sucedió fué que se reunieron unos 2,000 paisanos de la provincia de Lugo, en la apariencia con un objeto distinto del que en realidad llevaban. La tesorería tenia unos cuantos millones y entre ellos habia un millon en cuartos, cantidad que por su gran volúmen no estaba muy bien guardada, y el objeto verdadero de aquella gente era ver cómo se apoderaban de aquellos cuartos. No habia allí más que una compañía de granaderos del regimiento del Príncipe, cuya mayor parte se destinaron para guardar el dinero, quedando solo disponibles 27 hombres con el capitan de la compañía.

Los paisanos se reunieron en la plaza y principiaron á hostilizar á todo el mundo. El comandante ó gobernador militar empezó á arengarles en gallego con objeto de contentarlos; pero cuanto más se les decia era peor. Empezaron á tirar piedras, y dieron con una en el pecho al comandante general. entonces se mandó hacer una descarga quedando tendidos 27, y el escándalo concluyó. Si yo hubiese estado allí probablemente hubiese tenido menos paciencia, pues jamás he permitido que las armas queden en mal lugar.

El señor ministro de la GOBERNACION (Gonzalez Brabo).—Tenia alguna razon el Sr. Calderon Collantes, señores senadores, cuando al empezar su discurso ponderaba la gravedad de la discusion á que iba á dar principio, y buscaba la comprobacion de esta verdad en el gran concurso de los que aquí se reunen en la escitacion de la opinion pública, en el agolpamiento de la gente que se encuentra en la puerta de este edificio, y más que nada en el fondo del asunto verdaderamente triste y doloroso que daba márgen á su interpelacion. He dicho ya antes que este asunto era lamentable para todos, y añadiré ahora, que siendo yo como lo he sido toda mi vida grandemente apasionado de los debates en el Parlamento, el actual no me apasiona sino como apasiona una inmensa desgracia á las personas que aman á su país y que no quieren verlo fuera de aquellas vias por las cuales se llega á la felicidad y bienestar, dejando estas recriminaciones lastimosas en que hoy nos vemos y en que no parece sino que cualquiera que sea el culpable puede haber alguna honra para los que como tal le declaren y algun beneficio para la patria al hacerlo así. Yo, señores, entro con dolor en esta discusion, no tanto porque haya habido los conflictos de que ha hablado el Sr. Calderon Collantes, y que lamento como el que más, sino porque detrás de este debate hay una cuestion mucho más grave y de más trascendencia que la que pueda producir la muerte ó heridas de más ó menos personas, era sean inocentes, ora culpables.

Se pretende reducir este asunto á levísimas dimenciones, queriendo hacer creer que el gobierno sin motivo y sin razon ha comunicado órdenes para que las tropas hostilicen á masas indefensas é inocentes que ningun género de delito cometian, que no hay absolutamente nada que justifique la actitud del gobierno, que esos sucesos no se relacionan con nada, que no habia mas que un insignificante manifestacion que era justificada y que el gobierno debia tolerarla; y todo esto, señores, se pretende hacer creer y ya lo ha indicado el señor Calderon Collantes al final de su discurso y tambien el señor marqués de los Castillejos, para que desaparezca del poder, para que cese en la gobernacion del Estado el actual ministerio; y si no fuera mas que esto, yo declaro á nombre de mis compañeros que sin necesidad de esas escitaciones, dejaríamos este puesto, en el que no hemos tenido hasta ahora mas que contiendas amargas y ninguna de aquellas prosperidades que tanto halagan el ánimo de los que tienen á su cargo la gobernacion de su patria. Nosotros nos hemos encontrado en situaciones críticas y hemos ido atendiendo unas tras otras á cuestiones difíciles; presentándosenos obstáculos á cada paso, y deber mio es en este momento presentar á la faz del país dónde está la verdadera razon, la justicia y el derecho.

Decia el Sr. Calderon Collantes que en nacion alguna ha habido ejemplo de lo que ha sucedido estos últimos dias en Madrid; que no lo ha habido más que en Polonia, y aquí hace cincuenta y siete años, y yo demostraré que en otros tiempos, que en otros paises, en el nuestro mismo y en tiempos que S. S. no repugnará, ha habido ejemplos más tristes que lo que ahora se encuentra tan deplora-

2009 Ministerio de Cultura

ble; pero antes de entrar en esa demostracion, tengo que hacer una declaracion en mi nombre y en el de mis dignos compañeros.

Dijo S. S. que iba principalmente á dirigir sus ataques contra mí, por ser yo el ministro de la Gobernacion, y por lo tanto el más principalmente responsable de los sucesos. Desde luego aceptaria para mí solo esa responsabilidad; pero no puedo hacerlo así, no puedo obrar por mis propios impulsos únicamente, y debo declarar, autorizado por todos los demás señores ministros, que lo que se hizo en ese dia es la obra de todos, sin escepcion, por unanimidad, y sin discusion siquiera; que todos son responsables conmigo, y que á todo el gobierno es á quien el Sr. Calderon Collantes debe dirigir su acusacion.

Cuando el Sr. Calderon Collantes estaba hablando de la responsabilidad especial y personal mia, entró el señor marqués de los Castillejos, y de ahí tomó pié S. S. para encarecer la importancia de este debate y sacar pruebas contra el gobierno de S. M., de quien decia que tales hechos habia perpetrado, que habia sacado de su retraimiento á los señores senadores progresistas, y los habia traido aquí á protestar contra su conducta. No tengo el propósito de hacer ninguna alusion personal que pueda ser ofensiva; pero mi deber es decir que no sé hasta qué punto la autoridad que ha encontrado el Sr. Calderon Collantes en la presencia del señor marqués de los Castillejos puede argüir en contra del gobierno de S. M., pues si algo significa ese hecho, sin que yo entre ahora á examinar las causas del retraimiento ni las intenciones de nadie, unido con las circunstancias exteriores que todos conocemos, es el justificar más y más la conducta del gobierno.

El Sr. Calderon Collantes, al buscar el orígen de la cuestion, empezó por ocuparse de un acto de todo el gobierno, pero más especialmente de un ministro y senador tambien, que ha dejado de existir, y con cuya muerte se ha apagado una antorcha de elocuencia que rara vez volverá á verse encendida en nuestra patria.

La historia de los sucesos, segun S. S., principia por la real órden sobre enseñanza, la que S. S. ha juzgado como ha tenido por conveniente; pero á todo esto se contestó oportunamente en la discusion del proyecto de contestacion al discurso de la Corona, y no hay que reproducir lo que entonces se dijo, mucho más cuando el voto de una y otra Cámara puso ya su sello á este asunto; pero despues de decir S. S. que uno de los profesores á quien en ella se aludia se habia colocado en una actitud de reto contra el gobierno, añadió que este, no atreviéndose por sí á resolver la cuestion, acudió al Consejo de Instruccion pública consultándole sobre la conducta que debia seguir respecto á ese profesor, y no sé cómo S. S. ha podido afirmar semejante cosa, porque el gobierno no ha pedido dictámen ninguno en ese asunto; de modo que S. S. ha afirmado una cosa que no es exacta, y acerca de la cual le han engañado.

Habia sobre materia general de enseñanza una consulta hecha anteriormente por otro ministerio, la cual nada tiene que ver con este asunto, y al publicarse la real órden indicada, se manifestó deseo de que fuera publicado tambien el dictámen del Consejo de Instruccion pública que acabo de mencionar, y el gobierno, por razones que muchas veces concurren en todos los gobiernos, aun en los de mayor publicidad, no creyó conveniente que se hiciera así; y desde ahora digo que todos los señores senadores, hombres de Estado y demás que se dedican desde el principio de su carrera á la política, pueden venir para oir en privado las razones que el gobierno tuvo para proceder así, y no habrá uno solo que no las tenga por aceptables.

Tambien el Sr. Calderon Collantes manifestó que habiendo el profesor de que se trataba escrito un artículo que ha sido objeto de una formacion de causa, movido el ánimo del gobierno del deseo de proceder contra él, y hallándose legalmente autorizado para hacerlo, habia acudido al rector de la Universidad que se habia resistido á ceder á las indicaciones del gobierno, siendo destituido porque no queria levantar la ley; y S. S. añadia que aunque el gobierno podia hacer esta destitucion, lo habia hecho injustamente; esta era la argumentacion de S. S.

Va á oir el Senado la verdad de este incidente.

Cuando el gobierno supo que por un artículo altamente ofensivo á la Reina se habia formado causa á ese profesor, y dado auto de prision contra el mismo, creyó que debia resolver una cuestion que no parecia resuelta en la ley de instruccion pública, ni en su reglamento, y entonces consultó al consejo del ramo, cuya corporacion contestó diciendo que en las actuales prescripciones legales tenia el gobierno bastante para proceder contra ese profesor y cualquiera otro que se encontrara en su caso.

Obtenida tal contestacion, el gobierno pensó que podia dar principio á un expediente con arreglo á la ley y segun lo prevenido en el reglamento que la completa; pero encontrándose luego que el rector de la Universidad entendia las cosas de otra manera que el gobierno, juzgó que tratándose de un punto relacionado con la conducta general del gabinete, el Sr. Moltalvan no podia desempeñar el puesto que le estaba encomendado, y legal y justamente le declaró cesante, nombrando otro rector. Este es el orígen, segun el Sr. Calderon Collantes, de los dolorosos acontecimientos que ha presenciado Madrid. S. S. ha sostenido que el ejercicio legal de la autoridad del gobierno y de sus prerogativas, añadiendo yo que el uso justo de esas mismas prerogativas puede escusar las manifestaciones que han tenido lugar en las calles de la córte.

Y, señores, ¿cómo se puede sostener esa doctrina? ¿Se puede ver con tranquilidad que una persona que ha ocupado altos puestos en la magistratura venga aquí á justificar la discusion de los actos del gobierno en la plaza pública por las turbas amotinadas, presentándose como causa de ese tumulto un acto legítimo y justo del gobierno del país? ¿Dónde estamos?

Hoy será el rector de la Universidad, mañana el gobernador de la provincia, luego el nombramiento de un ministro lo que dé motivo á semejantes agrupaciones; y si concedeis á la multitud ese derecho que parece atribuírsele, señores senadores, cubríos con vuestras togas, idos á vuestras casas, porque estais de más en estos puestos. No, señores; no ha podido ser la conducta del gobierno en la cuestion de enseñanza la causa de esos sucesos, que, si bien han empezado por el atolondramiento de la juventud, pronto fueron desarrollándose por otras personas que nada tienen que ver con ningun género de ciensia.

Pero los acontecimientos tuvieron lugar, y despues de iniciados el dia 8, vinieron al dia 10. El señor Calderon Collantes, al juzgar de ellos, ha hablado de grandes alardes de fuerza; pero como á esto ha contestado ya el Sr. Gasset, nada añadiré, pues queda demostrado que el gobierno no ha desplegado la fuerza que se supone. Sin embargo, el Sr. Calderon Collantes ha dicho que las fuerzas de que se hizo uso la noche del 10 obedecian mis órdenes especiales. S. S. ha sido mal informado, pues el ministro de la Guerra estuvo constantemente á mi lado: juntos deliberábamos, juntos acordábamos lo que debia hacerse, y á aquel á quien correspondia dar órdenes, las daba, si bien no tengo inconveniente en añadir que si no hubiera habido allí un general que mandara, lo habria hecho yo sin el menor escrúpulo. ¡Pues no faltaba más sino que por aguardar la llegada de un general se hubiera dejado continuar el desórden!

Orillada ya esta cuestion, voy á los sucesos como se presentaron en su última fase. Toco el empeño de los señores que buscan en ellos ocasion de censurar al gabinete se reduce á decir que fueron insignificantes, que las turbas no hacian mas que silbar, y que Madrid estaba pacífico, culpándosenos por haber usado de la repesion cruelísimamente, pues en aquello noche no se cometieron delitos que la merecieran tan dura. Señores, supongo que el Sr. Calderon Collantes calificará de delito lo que el Código designa con ese nombre, y siendo así, no hay mas que leer el art. 189 para convencerse de que en la Puerta del Sol, en los momentos de que hablo, se estaban cometiendo verdaderos delitos, se estaban cometiendo atentados contra la autoridad.

¿Qué querian las turbas el dia 8? Que no se acatara la órden del gobierno nombrando al rector de la Universidad. ¿Qué querian en la noche del 10? Difícil es saberlo, porque se oian tan diversos gritos y tan varias aclamaciones, que es imposible reducirlas á una fórmula general; siendo bien estraño que el Sr. Calderon Collantes venga á sostener que esto no ha pasado. ¿Y qué hubiera hecho S. S. en lugar del gobierno? ¿Habria permitido que continuara el desórden?

El gobierno creyó que con la noche se disolverian los grupos, pero yo mismo ví que por el contrario, la multitud iba creciendo, siempre en son de motin y con voces subversivas, de modo que cuantas personas transitaban por aquel sitio, consideraban que aquella situacion era ya intolerable y que no podia mantenerse por más tiempo. ¿Se pretende negar esto? Creo que es imposible, pues lo ha visto todo Madrid, pudiendo yo dolerme con más razon que los Sres. Collantes y marqués de los Castillejos, de que así se tergiversen los hechos y se falsifiquen los acontecimientos, tratándose de manifestaciones que en ningun país civilizado se toleran.

Y en prueba de ello, voy á presentar á S. S. ejemplos mucho más crueles de lo que se ha hecho en otras partes. ¿Sabe S. S. cómo se han reprimido en Inglaterra manifestaciones dispuestas en el parque central de Lóndres, mucho menos graves que la que hemos presenciado en Madrid? Siendo presidente del Consejo lord Wellington, á cañonazos, y siéndolo lord Palmerston, cargando sable en mano contra la multitud y dejando tendidos 30 ó 40 hombres. De esta manera han sido reprimidas en Inglaterra manifestaciones en que no se gritaban «mueras» contra el jefe del Estado, como se gritaba en la Puerta del Sol. En los Estados-Unidos, ¿sabe S. S. cómo se reprimió el motin célebre de los guantes blancos y los guantes amarillos? Asestando los cañones contra las gentes que salian de los teatros.

¿Y sabe S. S cómo apostrofaba á la fuerza armada el general Cavaignac en ocasiones en que empezaba á desarrollarse la revolucion que se resolvió en las jornadas de Julio? Pues les decia: «Ahí teneis á vuestros enemigos; si entre ellos encontrais niños y ancianos, tratadlos como si fueran culpables.» Yo estoy muy distante de aprobar estos ejemplos; pero tengo motivo para citarlos, y todavia mas otro ocurrido en España no hace muchos años. El Sr. Gasset ha aludido á cierto motin que hubo en una capital, Lugo, y yo, ampliando la alusion, recordaré que tratándose del reparto de las contribuciones, las gentes del campo se dirigieron á la capital reclamando que se hiciera otra distribucion más equitativa.

Se apoderaron de una barrera y algun edificio, y no habiéndose disuelto ante las intimaciones de la fuerza pública, fueron acometidos por esta, y dispersados despues de sufrir bastante pérdida. Y sin embargo, señores, aquellos amotinados, segun confesaba el mismo gobernador en su parte, tenian perfecta razon en sus quejas. ¿Puede decirse lo mismo de los tumultuarios de la noche del 10 en esta córte? De ninguna manera; y por lo tanto, era doblemente preciso apartarlos de la Puerta del Sol.

Pero el Sr. Calderon Collantes nos ha citado la pragmática-sancion de Cárlos III. Señores: desde luego estraño ver á S. S. encomiar la jurisdiccion ordinaria de aquellos tiempos; pero despues de todo, esa pragmática está derogada por el Código penal, y no sé yo cómo se argumenta al gobierno con una ley que no subsiste. Mas ya que S. S. pondera los beneficios de la jurisdiccion ordinaria, permítaseme una pequeña digresion acerca de este punto.

Señores, lo que voy á decir no es mio. Hay entre nosotros un hombre de Estado que ha llenado por largos años el foro de la discusion en España con grandísima brillantez, y este hombre, postrado por la enfermedad, pero sintiendo todavía en su frente vivo el fuego de su poderosa actividad intelectual, me decia ayer con palabras balbucientes: «yo daré á V. datos para contestar á ciertas afirmaciones.» Todos conoceis que hablo con cariño del ilustre marqués de Pidal. En efecto, esta mañana he recibido una larga carta tan llena de citas, de datos y observaciones, que no me parecia al leer sino que veia levantarse aquel gigante de la dialéctica, cuya invencible espada de dos filos entraba en las haces contrarias, las envolvia, las disolvia, y concluia por destrozarlas completamente.

Pues bien; dos motivos hubo en tiempo de Cárlos III, segun me indica el señor marqués de Pidal en su carta: el motin contra Esquilache y el de Zaragoza. Respecto al primero, todos sabeis que fué atribuido á los jesuitas, y asimismo como se hizo la espulsion de esa órden, cómo en un mismo dia, en una misma hora, fueron cogidos todos sus individuos y embarcados, vagando luego de puerto en puerto sin encontrar abrigo; y en cuanto al motin de Zaragoza, basta decir que por espacio de muchos dias fueron apareciendo todas las mañanas, de dos en dos ó de cuatro en cuatro, ahorcados en los balcones de la cárcel de Córte de aquella ciudad, los que se juzgaron, sin duda, culpables del alboroto. Me parece que no querrá el Sr. Calderon Collantes que se aplicara hoy la jurisdiccion ordinaria.

Pero volvamos á los sucesos de la noche del 10, y veamos si, como dicen los partes del gobernador, se cumplió con la ley al reprimir el tumulto. No es cierto que el gobierno debiera haber publicado un bando, porque, en primer lugar, no está mandado por ninguna ley que se publique, ni ha de hacerse sino cuando sea absolutamente necesario. Además, aunque el gobierno tenia, como dije en otra sesion, noticias de que se trataba de perturbar el órden público, esas noticias eran generales, eran las mismas que tenia ya el ministerio anterior, y de ningun modo daban lugar á creer que con motivo de la manifestacion de los estudiantes se intentasen graves desórdenes, por lo cual el gobierno actual no quiso alarmar la poblacion publicando bando alguno; pero cuando ya el tumulto se habia posesionado de la Puerta del Sol, cuando ya llegó el caso de no poder tolerar los grupos, entonces se hicieron las intimaciones que previene el Código, por más que no fueran acompañadas del redoble del tambor y el clamor del clarin, porque el Código no dice que se haga así sino cuando haya tiempo ó medios de hacerlo, y aun esto tratándose de los delitos de rebelion y de sedicion, no cuando se trata de atentados á la autoridad.

Pero, señores, ¿á qué discutimos sobre pequeñeces? ¿Se hicieron ó no cuatro ó cinco intimaciones á cada uno de los grupos? Esta es la cuestion, y acerca de ella apelo al testimonio de los Sres. Calonge, conde de Vistahermos y demás generales que desempeñando cargos públicos se encontraron al lado del gobierno, y pudieron ver por sí mismos lo que pasaba. Y despues de hecha una y otra intimacion, fué la Guardia civil en ala despejando la Puerta del Sol, y detrás de los caballos se reformaban los grupos, continuando en sus vivas y mueras, y se insultaba á los guardias tirándoles toda especie de proyectiles. Y en ese momento, ¿se trataba ya del rector de la Universidad, ó de la cuestion de enseñanza? Pues la Guardia volvió una y otra vez á las amonestaciones, y cuando ya no podia hacerse otra cosa que despejar á la carrera, entonces, y solo entonces se dieron las órdenes oportunas para dispersar los grupos, recomendando la mayor prudencia y todo género de miramientos.

Al llegar á este punto el Sr. Calderon Collantes, dudando de un hecho cierto, ó sea el de la agresion á la fuerza armada, pregunta que de dónde se sacaron las piedras. Pregunte S. S. á los guardias que fueron heridos de consideracion, pregunte S. S. al segundo cabo de la plaza y á cuantas personas se encontraron en los sitios donde tuvo lugar la resistencia. Y en cuanto á que las piedras deberian estar en alguna parte como cuerpo del delito, confieso que eso es una cosa que no puede decirse en sério: pues no faltaba más sino que en aquellos momentos se anduvieran las gentes entretenidas en recoger las piedras para depositarlas sobre el bufete de un juez.

Pero, señores, lamentando como lamento el primero las desgracias ocurridas, no puedo menos de extrañar que se hable como se ha hablado de una fuerza cuyo deber la obliga á estar al lado del gobierno para llevar la paz pública á todo el mundo.

¿Qué se queria en la noche del 10? Voy á decirlo al Senado claramente. Si el gobierno no atacaba á las turbas, se queria decir que era un gobierno débil, que no sabia rechazar la muchedumbre alborotada; y si la rechazaba y habia resistencia, se queria lo que está pasando; se queria decir que es un gobierno que ha cubierto de sangre la capital de la monarquía. Ahora bien; el gobierno ha estado donde debia, ha rechazado el motin como se presentaba; y si así no lo hubiera hecho, ¿sabeis lo que hubiera sucedido? Que continuando las manifestaciones, si el gabinete se hubiera retirado, la prerogativa de la Reina hubiera quedado á merced de las turbas.

Luego el Sr. Calderon Collantes ha hecho una larga relacion de los desastres ocurridos á consecuencia del empleo de la fuerza pública, y S. S. ha negado la veracidad de los partes de la *Gaceta*. ¿Y en qué se funda S. S. para eso?

Yo tengo el testimonio de hombres veraces, de militares que no tienen motivo para aborrecer al pueblo de Madrid, de hombres que están protegiendo las vidas y haciendas de los habitantes de la córte y recibiendo pruebas de afecto de todos los vecinos, pues ahora mismo no hay una sola queja de un guardia que haya sido atropellado é insultado en estos dias... (Murmullos en las tribunas.) No basta que unas cuantas personas murmuren desde los rincones, porque contra esas personas protesta la poblacion de Madrid. Por lo demás, si el Sr. Calderon Collantes exige que vengan los partes originales, vendrán; y así verá S. S. que están conformes con el estracto que de ellos ha hecho el gobernador de la provincia.

Señores, la fuerza pública fué recibida con la fuerza, y no hubo más remedio que llevar adelante el ataque. Si resultaron víctimas algunos inocentes, yo lo deploro, aunque no sé lo que tenga de exacto en todas sus circunstancias lo que han dicho el Sr. Calderon Collantes y otro señor senador. Y por cierto que veo con extrañeza que uno que ha sido magistrado hable de una causa que está en sumario, como si estuviera dentro de ella, y que diga que se probarán hechos que todavía no se han probado, manifestándose así acusador en vez de juez. Mas despues de todo, hechos aislados no pueden servir de acusacion. ¿A dónde iríamos á parar por este camino?

Señores, examinemos el conjunto de la situacion. ¿Pues qué, estamos en una época pacífica? ¿Pues qué, no os dice nada la entrada solemne por esas puertas de cinco individuos de este Cuerpo, quienes han declarado públicamente que en España hay un estado de cosas, por resultado del cual vive un partido en el retraimiento y que no volverian aquí hasta que se resolviera segun su deseo? ¿Sabeis lo que quiere decir el retraimiento de un partido? Pues es una amenaza constante contra el órden de cosas existentes y una coaccion sobre los poderes constituidos. Y cuando hay una coaccion de esa especie, todo movimiento es grave, y no merece ser desmenuzado de la manera mezquina que aquí se están desmenuzando los sucesos ocurridos. Aquí no hay una agitacion porque el gobierno haya hecho esto ó lo otro.

¡Ah, Sr. Calderon Collantes! Dios quiera que no venga sobre mi patria el triunfo de los que en la noche del 10 gritaban en la Puerta del Sol. Pero si viniera, entonces veria S. S. cómo los sucesos se pintaban de otro modo, y cuántas recompensas se solicitaban por los hechos de esa noche. Y cuando tal es la situacion del país, ¿es ocasion de venir á hacer acusaciones á la fuerza pública? ¿Es ocasion de censurar al gabinete porque ha reprimido la instigacion al desórden, á la revolucion? Señores, si el actual ministerio se retirara, segun pide el señor Calderon Collantes, no penseis en llamar á un ministerio moderado, ni tampoco al ilustre duque de Tetuan, sino llamad al profesor de la Universidad y hacedle ministro.

La prueba de lo que estoy diciendo la teneis muy fácilmente. ¿No veis la prensa periódica cómo dirige ataques todos los dias contra cosas respetables? ¿No está recogiendo el gobierno frecuentemente proclamas en que se excita á la rebelion, á destruir la dinastía y suplantar á la Reina? Dicen que un personaje notable, en una ocasion en que estaba reunido su partido, exclamaba: «Quitadme el ejército, y yo saldré á la plaza pública.» ¿Es esto lo que se quiere al venir aquí, al formar el proceso de la fuerza pública empleada por el gobierno? Pues dígase claramente. Por lo demás, señores, el gobierno tiene la conciencia de haber cumplido con su deber, y no hay motivo para venir á echar sobre su frente la sangre vertida en unos sucesos que ni ha provocado, ni tenia intencion ni interés en provocar, siendo esto una prueba bastante, si no existieran todas las que he manifestado, de que la agresion ha venido de otra parte. El gobierno, pues, ha rechazado la fuerza con la fuerza, y no ha atacado sino cuando ha visto correr la sangre de los soldados... (Interrupcion.)

Apelo al testimonio de los señores generales y de cuantas personas se hallaban conmigo en el Principal. El gobierno, repito, ha seguido un célebre consejo, aunque no de la manera extremada que pudiera haberle seguido. (El señor duque de Tetuan pide la palabra.) Ahora la cuestion es si las Cámaras aprueban ó desaprueban la conducta del gobierno. No se trata de la existencia de un ministerio, sino del principio de autoridad. ¿Sabeis, señores senadores, lo que sancionariais dando un voto de censura al gabinete? Sancionariais la disolucion de un cuerpo que no ha hecho mas que cumplir con su deber rigorosamente.

Sancionariais la razon y la justicia de los que invidieron la plaza pública; sancionariais la injusticia del procedimiento del gobierno, y vendriais, en fin, á dar la razon al profesor que desde las columnas de un periódico ataca las mas sagradas intenciones de la persona que ocupa el trono.

Tengo esperanzas de que no lo hareis así, y me prometo, por el contrario, que en este Cuerpo y en el otro encontrará este gobierno, ú otro que se forme, pasadas estas circunstancias, los medios de resistir á la avenida que todo el mundo ve llegar, y cuyas oleadas fueron las que el otro dia se presentaron en la plaza pública.

El Sr. PRESIDENTE.—Siendo pasadas las horas de reglamento, se suspende esta discusion la cual continuará mañana.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y cuarto.

CORREO EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 20.—Los periódicos de la tarde, habiendo publicado las noticias las más contradictorias y las más exageradas relativamente al viaje del emperador, el periódico la *France* especialmente, habiendo asegurado que S. M. imperial quedaria durante cuarenta dias, ausente de París, el *Constitutionnel* declara, en su número de hoy, que el viaje del emperador es cierto; que el dia en que principiará no está fijado todavía, y que S. M. volverá á Francia despues de una breve permanencia en la Argelia.

El *Monitor* dice que, segun informes especiales, puede asegurar que el gobierno peruano tiene los medios de obrar enérgicamente en los cuatro puntos donde ha estallado la insurreccion.

Nizza 19 (por la noche).—El estado del gran duque heredero de Rusia sigue ofreciendo sérios temores.

Su enfermedad ha sido calificada hoy de: *merimgite cerebro Spinale.*

De un momento á otro, llegarán á la ciudad el gran duque de Meklemburgo y el duque de Darmstadt.

Paris 19.—Nueva-York 8.—El ministro mister Seward, á consecuencia de un vuelco del coche en que iba, se ha roto un brazo. Merced á una pronta y hábil cura se encuentra mejor.

El juez de Herold Mr. Compbell ha entablado negociaciones de paz con el presidente Lincoln.

Méjico 23.—Continúa la pacificacion del país.

El cabecilla Romero y otros tres individuos han sido ejecutados.

Paris 19.—El Czar llega mañana por la mañana á Paris.

El viernes por la mañana sale para Niza.

Niza 19.—El principal imperial de Rusia se encuentra bastante grave. El estado de su salud ofrece sérios temores. La enfermedad que le aqueja es reblandecimiento de la médula espinal.

Paris 19.—El emperador Napoleon estará ausente de Francia 40 dias. Durante este periodo la emperatriz dirigirá los negocios del Estado, en calidad de regente, con asistencia del Consejo de Estado.

Paris 20.—Las noticias de Nueva-York alcanzan al 8 por la tarde.

En un telégrama expedido á las doce del dia por el general Grant, dice al gobierno de los Estados del Norte que sus fuerzas han arrojado á las del ejército confederado de Danvilleroad, y que marcha en persecucion de las mismas hácia Linchburg, que es el punto á donde los fugitivos se dirigen.

El mismo general Grant abriga la conviccion, y así lo expresa en el citado telégrama, de que el general confederado Lee se rendirá muy en breve.

El oro está á 48 5|8.

El algodon á 35.

Paris 19 de Abril (á las tres y 15 minutos de la tarde).

Consolidados ingleses (Lóndres), 91 1|4.
El 3 por 100 francés, á 48 1|2.
El 4 1|2 francés, 96.
Ferro-carril de Sevilla á Cádiz, á 215.
Mobiliario francés, 790.
Crédito territorial francés, 1,289.
Ferro-carril de Zaragoza, 380.
Ferro-carril del Norte, 288.
Mobiliario español, 550.
Ferro-carril portugués, 212.
Fondos turcos (París), 53 5 8.
Id. 3 por 100 moderno, 52 3|4.
Id. italianos, 65,55.
Acciones del gas, 1,642.
Ferro-carril de Pamplona, 175.

Roma 20.—Los romanos han celebrado de una manera brillantísima el aniversario de la vuelta del Papa de Gaeta.

Viena 20.—El comandante general en jefe de Hungría, Mr. Corunini, ha dimitido su cargo, habiéndose nombrado para reemplazarle al general Liechtel-Steim.

Paris 20.—*Turin* 19.—La discusion general sobre las medidas financieras del ministro Sella ha terminado hoy. Se ha principiado la discusion sobre supresion de las corporaciones religiosas en el reino de Italia. La comision rechazó la enmienda presentada al efecto, pero el ministerio sigue insistiendo en su propósito. Se aplazó para mañana la votacion sobre este interesante asunto.

Se teme que el ministerio será derrotado.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la siguiente carta que dirige á *El Espíritu Público* su corresponsal de Nápoles con fecha 12 de Abril. Dice así:

«Cuando un gobierno ó un sistema caen ante la fuerza de los acontecimientos ó al furor de pasiones opuestas, es de moda tirar contra ellos la piedra y atraer sobre su tumba el desprecio, cuando no la execracion de los pueblos. Mas cuando tras la tempestad viene la calma, y se medita reposadamente sobre la marcha del gobierno caido ó del sistema cesado, y se les compara con los hechos posteriores, amanece entonces el dia de la justicia y desvanécense muchas prevenciones apasionadas, á la vez que se deshacen muchas calumnias y aún muchos falsos juicios. La córte de Nápoles fué desterrada por la revolucion. En Roma, asilo de todas las grandes desventuras, recibia hospitalidad el escitiado ilustre hijo de Cristina de Saboya, á quien quiérese hacer descontar con severo castigo errores que no son suyos.

Hoy tambien, entre los mas calorosos iniciadores del movimiento italiano, se levantan voces imparciales que por efecto de desvanecidas ilusiones rinden homenaje á la verdad, y con hechos prueban que el régimen caido, aunque absoluto, no se permitia ciertas enormes libertades que el régimen actual, *liberalismo constitucional civilizadísimo, regenerador*, con incalificable arrogancia se permite. Y lo que mas cuenta tiene es que esto sucede con la magistratura, arca santa de la libertad civil, institucion del todo independiente, campo neutral, en donde debieran callar las pasiones de los partidos opuestos.

Una reciente memoria legal escrita por el abogado Sr. Emilio Civita, conocido liberal, antiborbónico, pero hombre honrado é independiente, pone en claro los abusos y la arbitrariedad del poder.

Trátase nada menos que de un real decreto que, quitando de hecho á los tribunales ordinarios la competencia en la interpretacion y ejecucion de un testamento, se arroga la facultad de interpretarlo ó mejor de hacerlo ejecutar á su modo. Hablando de la monstruosidad de ese acto, el Sr. Civita hace una escursion por los campos del pasado, y cita varios decretos del rey Fernando II, demostrando cómo bajo el régimen absoluto se sabia respetar la ley mejor de lo que ahora se hace y que la magistratura era mucho más independiente de lo que actualmente lo es. La comparacion del abogado Civita, este homenaje de justicia involuntaria rendido al gobierno caido, debe ser muy poco lisonjero para los hombres, que, haciéndose instrumentos de un sacudimiento político, prometian libertad, justicia y progreso.

La crónica semanal puede resumirse en las siguientes líneas. El periódico *El Conciliador*, hablando de los impuestos, dice: «los impuestos acaban con nosotros; en solo un año la contribucion fondiaria ha tenido los siguientes aumentos: décimo de guerra, fracciones adicionales sobre los impuestos ordinarios á beneficio de la provincia, item adicionales por los bienes de propios; percecuacion que ha dado un aumento de 15 por 100 sobre los antiguos impuestos, y por fin, la imposicion única sobre los edificios, último regalo hecho á los propietarios, que aumenta todavía las tasas soportadas hasta ahora en un 12 y 1|2 por 100.»

El brigandaje cada dia se hace más y más espantoso, y esto no se saca ya de las correspondencias particulares, interesadas á veces en exagerarlo, sino de los periódicos mismos, y de los de todos los colores.

Las condiciones de la Sicilia deben ser mucho más alarmantes de lo que se nos da á entender. Desde fines del 64 habia de guarnicion seis regimientos y dos batallones de cazadores. En Enero esta fuerza ha sido aumentada con otros seis batallones y con razon creemos alcanzará hasta doce regimientos.

¡No cabe duda que pueblo que no pueden contenerse sino con fuerza tan imponente, deben gozar de una gran libertad y la mayor felicidad!!!»

El *Times* publica un telégrama de Roma, en el que se afirma que el representante francés, conde de Sartiges, va á ser llamado dentro de pocos dias, y que la Francia no quedará representada mas que por un secretario de legacion hasta el arreglo de las dificultades suscitadas en Roma. Consideramos esta noticia destituida de todo fundamento.

No mayor crédito se nos figura que tiene el rumor que corria en Lóndres de que el duque de Grammont, representante de Francia en Viena, habria dicho al conde de Mensdorff hace algun tiempo que la intencion de la Francia era ejecutar el convenio de 15 de Setiembre en todas sus partes; que el gabinete francés pedia al mismo tiempo al Austria que se prestase como potencia católica al ejercer su influencia en Roma para decidir al Papa á aceptar las estipulaciones del convenio sobre la deuda; que en conformidad á ese deseo, el conde de Mensdorff encargó al baron Bach, representante de Austria en Roma, que insistiese con la córte romana en la organizacion de un ejército romano, y la invitase á no desechar las ofertas rentísticas del convenio de 15 de Setiembre; que el Papa declaró entonces que aceptaria esas proposiciones á condicion de que se le diese por las potencias católicas una garantía colectiva del territorio romano; que habiendo comunicado el baron de Bach esta declaracion á Viena, respondió el conde de Mensdorff que el Austria habia sondeado ya á las potencias católicas sobre esa eventualidad y que únicamente la Baviera se habia mostrado dispuesta á firmar semejante convenio; que Portugal se habia negado terminantemente; que España habia hecho depender su adhesion de lo que hiciera la Francia; que en su consecuencia Austria no habia podido comunicar oficialmente la demanda del Papa á las potencias católicas y que habia recomendado á aquel que se entienda con el rey de Italia y con el emperador de los franceses.

Todo esto tiene visos de ser una informacion amañada para hacer más ó menos efecto; pero que, en nuestro sentir, repetimos, no merece el menor crédito.

VARIEDADES.

UN ANIVERSARIO.

Decidme: ¿habrá en el mundo más rigores?
¿No es el mio el dolor de los dolores?

(*Ruiz de Aguilera.*)

¡Hoy hace años!

Así exclaman todos los dias las criaturas. Esto dicen á todas horas la mujer y el jóven, el niño y el anciano. Esto repiten los pueblos, recordando algun acontecimiento triste ó glorioso, que mancha ó inmortaliza alguna página de su historia.

La mujer conmemora el primer suspiro de su amante corazon, ó la primera lágrima del desengaño. Recuerda el jóven la postrer caricia de una madre idolatrada, ó la última bendicion de un padre moribundo. El niño trae tambien á su memoria sus ensueños de ángel, y el anciano evoca los fantasmas de su edad primera, y las amargas realidades en que halló trocadas las ilusiones de la vida.

Pero no es el hogar doméstico el único templo, ni el corazon humano el único santuario en que se celebran esos misterios del amor, la amistad y la familia. La plaza pública, la espaciosa vía, la verde colina ó el hondo y pintoresco valle son tambien lugares que acostumbran los pueblos convertir en teatro de sus espansiones y alegrías, en templos donde rinden culto á la memoria de sus héroes; memoria que va siempre acompañada del recuerdo de nobles ó infortunadas víctimas.

Una terrible batalla, una conquista gloriosa, la destruccion de un reino, el levantamiento de un nuevo imperio. Todos estos son hechos de que se envanecen las naciones, y que los pueblos celebran con pomposas fiestas en sus aniversarios. Tienen razon para sentirse orgullosos muchas veces. Mas ¡ay! que al contemplar sus laureles, no miran la sangre de que se hallan salpicados.

¡Hoy hace un año! exclamo ya tambien.

Pero no sois vosotros, mentidos placeres de mi triste juventud, los que vivís en mi memoria; no sois vosotras, cenizas del amoroso fuego que ardió en mi pecho, ni tú, imágen pura y celestial de la mujer que en mejores tiempos soñó la ardiente fantasía, el asunto de este aniversario: nó. Os alejásteis para siempre, para siempre huísteis de mí, como sombra que la luz disipa, como aroma que arrebata en sus blandas alas el céfiro, como suspiro que en la callada noche vuela hácia las regiones del firmamento.

Más puro y santo es mi recuerdo en este dia; más dulce el bien perdido, que mi alma llora sin consuelo.

Hace un año, tenia para mí la vida encantos y alegrías inefables; miraba en lontananza un risueño porvenir, y sentia nacer en mi pecho un deseo antes desconocido de gloria y de laureles con que alfombrar la senda que recorriera el ángel de mis amores.

¡Hijo mio!

Cuando se entristecia mi espíritu, fijaba en tí los ojos, y la luz de los tuyos divinos, llenaba mi alma de bienestar y contento. Si alguna vez heria mi corazon el infortunio, tú eras el bálsamo consolador que lo cicatrizaba. Tú eras la vida para mí; en tí cifraba todas mis ilusiones y esperanzas; tú eras mi orgullo y mi embeleso.

Pero te ausentaste, amor mio, y no volveremos á vernos en este mundo. ¿Qué me importan, pues, sus mentidas grandezas ni sus falsos atractivos, si con nada puede llenarse el vacío que has dejado en mi corazon?

Quiso Dios probar tu resignacion con el martirio.

Pero en medio de tus acerbos dolores, al dirigir una triste mirada á tus desconsolados padres, sonreias, como para animarlos, infundiéndoles esperanza.

¿No es verdad, amor mio?

¡Hijo!... ¡Al fin nos abandonaste!

Tus crueles sufrimientos tuvieron término. Rendida tu naturaleza en su obstinada lucha con la muerte, llegó tu agonía dulce y tranquila... Tu respiracion fué apagándose lentamente; dejó de circular poco á poco la sangre en tus venas... y algunos instantes despues tu corazon no latia. Un sudor tibio bañaba tu frente. Estampé en ella, con ojos enjutos, el beso de eterna despedida...

¡Eras cadáver!

. . . .

¡Hoy hace un año! Y sin embargo, todos los instantes que han trascurrido parécenme un solo instante; la continuacion de aquel en que tus ojos se cerraron á la luz del mundo, volando tu espíritu á la mansion eterna.

Los ángeles celebraron tu llegada junto al Trono de Dios, con himnos de júbilo.

Pídele, alma mia, que infunda valor á tu pobre madre, que á todas horas clama desconsolada por su niño. Vano es su clamor: su niño no responde...

Pídele, amor mio, que dé resignacion á tu padre que te adora, que de dia y de noche, en todas partes te ve, y sueña oir el éco de tu voz dulcísima y cariñosa.

¡Pídele, hijo mio, pide á Dios que abrevie el plazo de nuestra cruel separacion, cada dia más insoportable! Vuelva yo á estrecharte pronto, á colmarte de besos y de caricias, á ser feliz al lado tuyo, para que jamás nos separemos, para vivir unidos eternamente!

¡Hijo de mis entrañas!... ¡Acuérdate de mí!

Si ves mis lágrimas... compadéceme. Enjúgalas, amor mio, y ¡reciba tu alma el suspiro en que vuela á tí el alma mia!

20 de Abril de 1865.

MISCELANEA UNIVERSAL.

Soneto.

No acordarse jamás de la conciencia;
Tratar con todos y engañar á todos
Sin pararse en los medios ni en los modos,
Para hacer gran caudal, es útil ciencia.
Para estar á la luna de Valencia,
No hay cosa como estar sobre los codos;
Ni como discurrir torpes apodos
Para pasar por hombre de sapiencia.
Busquen para embrollar un escribano;
Para dar que decir, una coqueta;
Una aprension, para que enferme un sano;
Para matarse luego, una receta;
Para atrapar deudores, un alano;
Para decir verdades, un poeta.

JERÓNIMO MORAN.

Valladolid 1846.

—El tren-correo que llegó á Sevilla procedente de Córdoba el martes por la mañana, condujo 841 pasajeros.

—Ayer se ha repartido el número sétimo del interesante semanario que, con el título de *El Periódico ilustrado*, se publica en esta córte. Trae artículos interesantes y de actualidad de los señores Palacios, Inza, Virto, Hiraldez, Belza y una preciosa poesía del Sr. Serra. Son de gran mérito los magníficos grabados que publica en este número, distinguiéndose entre ellos el retrato de Lincoln, presidente de los Estados-Unidos, y uno de grandes dimensiones que representa una escena de *Tsiganes*, raza nómada muy parecida á la de los gitanos.

—Anteayer á las cinco de la tarde se ha inaugurado el puente de hierro que se acaba de colocar sobre el Pisuerga, frente al presidio de Valladolid.

El Excmo. señor arzobispo, invitado por el señor gobernador civil de la provincia, bendijo aquel con las solemnidades de costumbre, y asistieron á la ceremonia el Excmo. señor capitan general, comisiones del cabildo eclesiástico y de todas las corporaciones civiles y militares, y varios particulares.

El puente quedará abierto al servicio público terminada que sea la inauguracion.

—Con el título de «Desaparicion de una *Montaña*, *L'Operaco Italiano* de Catana publica lo siguiente:

2009 Ministerio de Cultura

«En Poggio della Guardia, cerca de Motta Sant Anastasia, se ha sumergido un monte desapareciendo completamente de la superficie de la tierra.

De árboles que crecian en la cima de la montaña no se ven hoy mas que las copas.

El terreno en este punto está como pulverizado. Se cree que este extraordinario fenómeno es un efecto, aunque lejano, de la erupcion del Etna.

A la misma causa se atribuye la sumersion de otra montaña cerca del pueblo de Patti, segun dice *L'Aguila Latina*.

La iglesia y algunas casas de dicho pueblo se han hundido.»

—Han regresado á la córte los señores D. Cándido Nocedal y D. Antonio Aparisi y Guijarro.

—A causa de la lluvia se suspendió ayer la corrida de toros, y parece que se verificará el domingo próximo.

—Se han hecho las pruebas en el nuevo trayecto desde Córdoba hasta Andújar, y se encuentra en buen estado la línea; solo falta hacerla oficialmente para inaugurarla; pero el encontrarse enfermo el director de obras públicas, ha retardado su inauguracion.

—Por los ministerios de Fomento y de la Gobernacion se han adoptado las más eficaces medidas encaminadas á la más pronta desaparicion de las zanjas situadas en la línea del ferro-carril de Albacete á Cartagena, en el término municipal de la huerta de Murcia, las cuales ocasionan las más perniciosas calenturas, á causa de las aguas estancadas en ellas.

—Se han hecho las pruebas en el trayecto desde Córdoba hasta Andújar, y se encuentra en buen estado la línea; solo falta hacerla oficialmente para inaugurarla; pero con motivo de encontrarse enfermo el director de obras públicas, se ha retardado su inauguracion.

—Segun se dice, la comision de estudios de las inundaciones del Júcar, trabaja asiduamente para presentar al señor ministro de Fomento el resultado de sus observaciones. Pero á fin de que una parte del trabajo no pierda el mérito de la oportunidad, la comision ha anticipado algunas noticias interesantes en una extensa reseña que comprende 90 pueblos. Acerca de cada uno de estos se da á conocer:

1.° Los rios, ramblas ó barrancos de la cuenca del Júcar que causaron los daños.

2.° La extension de la superficie inundada, dividida en tres partes con arreglo á la intensidad de los perjuicios.

3.° Los cultivos dominantes.

4.° La naturaleza de las pérdidas.

5.° El justiprecio de las mismas.

6.° El número de los individuos que las han experimentado.

De la expresada reseña resultan los siguientes datos:

Número de pueblos que han sufrido los efectos de la inundacion. . . .	90
Superficie inundada, hectáreas. . .	39,856
De estas hectáreas, 1,464 quedaron destruidas 6,859, muy destruidas, y 31,533 poco alteradas.	
Perdidas bajo todos conceptos, sin contar la azud de Antella, pero incluyendo los 10.084,800 rs. á que ascenderá el coste de las obras provinciales para el restablecimiento del servicio de trenes y la rehabilitacion del camino en la línea de Valencia á Almansa.	71.580,164
Número de individuos perjudicados. .	14,788

—En la noche del 9 fué acometida á puñaladas la yeguada del alcalde de Torredelcampo, en la provincia de Jaen, D. Antonio María Parras, del teniente D. José Ignacio Gimenez y del juez de paz D. Gabriel Parras, de cuyas heridas han muerto ya ocho yeguas, y las demas es probable que tambien perezcan, atendido el estado en que se encuentran.

Este suceso, no necesita comentarios, pues su relato basta á dar á conocer el espíritu de cruel venganza que habrá guiado á los perpetradores de tan criminal atentado. Los tribunales conocen ya del asunto.

—El juzgado de Buenavista sigue practicando con actividad las averiguaciones por los sucesos del dia 10. Ayer han acudido á declarar varios oficiales de la Guardia civil y algunos testigos presenciales de los sucesos, que han sido citados.

—Es probable hable hoy en el Senado sobre la cuestion que se debate el señor general Calonge.

TEATROS.

En los primeros dias del mes de Mayo principiarán las funciones en el Circo del Príncipe Alfonso.

La compañía ecuestre y gimnástica no solamente parece ser la mejor que se ha presentado ante el público de Madrid, sino la mejor que hay en Europa, compuesta de los artistas más notables que trabajaron en la temporada anterior y otros nuevamente contratados, bajo la direccion de monsieur Franconi, director que ha sido del Hipódromo de París y de los principales de América.

Entre los artistas que trabajaron la temporada anterior, y que vendrán tambien este año á Madrid, se encuentran Mlle. Kenebel, Ella Boorn y la Massota.

Entre los nuevamente contratados se hallan el célebre Mr. Leotard y mademoiselle Natalie como gimnastas: esta última es una de las artistas más notables que se han visto en los circos de Europa, habiendo estado dos largas temporadas en Lóndres ganando 4,000 rs. por funcion, lo mismo que mister Leotard.

Ha sido contratado tambien Mr. Batty, que trabajará con los cinco leones domados por él mismo.

Además de los clowns Kenebel, Bergonzini, Braccini y Goretri, están tambien contratados los llamados Guidici, Castagna y Wheal: este último es el primero de los de su género que hoy se conocen.

Para dar más variedad á las funciones, la empresa dará grandes conciertos, alternando con las funciones ecuestres, dirigidos por Mr Arban, director de orquesta y profesor del Conservatorio imperial de París.

—El sábado tendrá lugar una funcion extraordinaria á beneficio de la señorita Patti.

—El nuevo espectáculo que anteanoche presentó M. Velle en el teatro del Circo con el título de *La Resurreccion de los muertos*, mereció la aprobacion del numeroso público que llenaba todas las localidades de aquel coliseo. Consiste aquel espectáculo, en la reproduccion por medio de un aparato compuesto de espejos inclinados de cierto modo, cuyos reflejos se combinan con un efecto de luz, de cuadros y figuras animadas que causan completa ilusion en el espectador; el público aplaudió á M. Velle.

En los juegos de física recreativa con que comenzó su agradable sesion, fué con justicia aplaudidísimo; no le reconocemos rival, ni en habilidad, ni en limpieza, ni en gusto para elegir la clase de los mismos. M. Velle regaló á la concurrencia en número infinito, fotografías que representan su retrato unas, y otras escenas de su espectáculo, nominado *La Resurreccion de los muertos*.

—Por la empresa del teatro del Príncipe se ha presentado á la censura el juguete cómico titulado, *Ni moro, ni marqués*.

—Ha llegado á Madrid la señorita doña Leonida Bosqueti, primera tiple del teatro Rossini en los Campos Elíseos. La señorita Bosqueti viene de Roma, en cuyo teatro y en el de la Scala de Milán ha alcanzado la gran reputacion que hoy tiene, particularmente en el papel de Margarita en el *Faust*. Segun nuestras noticias, esta será la ópera con que hará su debut ante el público madrileño.

—El sábado tendrá lugar en los salones de Capellanes un brillante concierto vocal é instrumental *por El Orfeon artístico matritense*. Tomarán parte en esta humanitaria fiesta el célebre prestidigitador y espiritista M. Hume Laroche Lamber, conocido por sus sorprendentes suertes y escamoteos.

SANTO DEL DIA.

San Anselmo, obispo y doctor.

CULTOS.

Por la mañana. Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás, donde continúa la novena del Santísimo Sacramento: á las diez habrá Misa mayor con sermon que predicará D. Pio Hernandez Fraile.

Hoy principia la novena de Nuestra Señora del Amparo en San Luis; á las diez será la Misa mayor con sermon que predicará D. Manuel Leoncio Montero.

A la misma hora se celebra funcion al Santísimo Cristo de la Salud en San Juan de Dios.

Por la tarde. Continúa la novena del Santísimo Sacramento en Santo Tomás, á las cinco, y predicará D. Juan Bolaños.

En San Luis, á las cinco y media, predicará en la novena D. Basilio Sanchez Grande.

Tambien habrá piadosos ejercicios al anochecer en San Juan de Dios, bóveda de San Ginés y San Isidro.

Visita de la Corte de María. Nuestra Señora de la Buena Dicha en su iglesia, la de la Presentacion en las Niñas de Leganés ó la de las Viñas en los Italianos.

SECCION COMERCIAL.

Cotizacion oficial de ayer 19.

Consolidado, al contado, 60-75.
Diferido, al contado, 40-50.
Amortizable de primera, 00-00.
Id. de segunda, 00-00.
Personal, 00-00.

Carreteras y sociedades.

De Abril de á 4,000, 00-00.
De á 2,000, 00-00.
Id. fin próximo, 00-00.
Id. fin de mes, 00-00.
De Junio de á 2,000, 00-00.
De Agosto de á 2,000, 00-00.
De Julio de á 2,000, 00-00.
Obras públicas, 00 00.
Canal de Isabel II, 00-00.
Id. fin de mes, 00-00.
Crédito Ibérico, 00-00.
Obligaciones del Estado, 77-00.
Banco de España, 00-00.
Canal Castilla, 00-00.
De Marzo de á 2,000, 00-00.

Cambios extranjeros.

Lóndres, á 90 dias fecha, 48,70 d.
París, á 8 dias vista, 5,06 d.

Cambios españoles.

Albacete, par.	Lugo.
Alicante, 1 d.	Málaga, 1 1|8 b.
Almería, 1|4 b.	Murcia, 1 b.
Avila, 1|4 d.	Orense, 1|2 b.
Badajoz, 1|4 d.	Oviedo, 1 b.
Barcelona, 2 b.	Palencia, 3|8 b.
Bilbao, 1 d.	Pamplona, 3|8 b.
Búrgos, 1 d.	Pontevedra.
Cáceres 1|4 d.	Salamanca, 1|4 b.
Castellon.	San Sebastian, 1 1|2 b
Cádiz, 1 1|2 d.	Santander, 1 1|2 b.
Ciudad-Real 1|2 d.	Santiago.
Córdoba, 3|4 d.	Segovia, par.
Coruña, 1|4 d.	Sevilla, 1 1|2 b.
Cuenca.	Soria, 1|8 d.
Gerona.	Taragona, 1 b.
Granada.	Teruel.
Guadalajara, par.	Toledo, par.
Huelva.	Valencia, 1 7|8 b.
Huesca.	Valladolid.
Jaen, 1 b.	Vitoria, 1 b.
Leon, 3|4 b.	Zamora, 1|2 b.
Lérida.	Zaragoza, 1|4 d.
Logroño, 1|4 b.	

Precios de artículos al por mayor y por menor en el dia de ayer.

	Rs. vn. arroba.			Cuartos libra.		
Carne de vaca. . .	53	á	59	18	á	24
Id. de carnero. . .	80	á	84	mrs 18	á	24
Id. de ternera. . .	90	á	96	40	á	46
Despojos de cerdo.		á		18	á	20
Tocino añejo. . . .	83	á	86	30	á	32
Id. fresco.		á		28	á	30
Id. en canal. . . .	77 3|4	á	78			
Lomo.		á		46	á	51
Jamon.	130	á	146	51	á	60

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media de la noche.—Funcion 118 de abono.—*Lucia.*

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media de la noche.—*Los Filibusteros.*

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media de la noche.—*Una vieja.—Los guardias del rey de Siam,—La resurreccion de los muertos.*

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho y media de la noche.—*Venganza catalana.*—Baile.

TEATRO DE NOVEDADES.—A las ocho y media de la noche.—*Los Aventureros.*

Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ.

MADRID.—1865.

IMPRENTA de C. Moliner y C.ª, Cervantes, 17.

SECCION DE ANUNCIOS.

EAU DES CORDILIÈRES

Receta india, dentífrico delicioso, cura al instante los dolores de muelas mas vivos; destruye corta y previene la carie. Véndese en el Depósito de Paris, 33, rue Rivoli, á 3 y 5 francos. En España á 14 y 24 rs. en la Esposicion Estranjera, calle Mayor, número 10, Madrid.» En provincias, en casa de sus depositarios y de los perfumistas. Véanse los prospectos. (A. 2057)

ESENCIA DEPURATIVA CONCENTRADA

e Yoduro de potasa del doctor Ducoux de Poitiers contra las ENFERMEDADES CONTAGIOSAS.

Este famoso depurativo no es solamente el complemento obligatorio de todo tratamiento en los mas primitivos, sino que cura igualmente en todos los demás, paralizando los efectos mercuriales cuando se manifiestan.

Es tambien eficaz contra los reumatismos y las afecciones herpéticas de la piel, y puede sustituir con ventaja á todos los de su clase.

Precios: botella grande 50 rs. Id. chica 30 rs.

Véndese en Madrid, señores Calderon, Príncipe 13 y Escolar, plazuela del Angel 7; en provincias los depositarios de la Esposicion Estranera. A.

PASTILLAS DE FOSFATO DE HIERRO
DE SCHAEDELIN.

Reemplazan con el mayor éxito «el aceite de hígado de bacalao y todas las preparaciones ferruginosas.»

Estas pastillas, de un sabor muy agradable, son soberanas en las afecciones de pobreza de sangre, enfermedades nerviosas, colores pálidos, dolor y debilidad de estómago, la pituita, los eruptos, la jaqueca, debilidad del pecho, «enfermedades de las mujeres, y en fin, la debilidad en los hombres.»

Casa Schaedelin, farmacéutico, rue des Lombards, 28 et 16, boulevard Sebastopol, en Paris.»

Precio en España, 8 rs caja.—Por mayor, Esposicion Estranjera, calle Mayor, 10, Madrid.—por menor, Calderon, Príncipe, 13 y Escolar, plazuela del Angel, 7.—Moreno Miquel, calle del Arenal, 4 y 6, y en las provincias, en casa de los representantes de la casa Saavedra. (2.248)

Gaceta de Registradores
Y NOTARIOS,

semanario jurídico-administrativo, dedicado á los funcionarios del órden judicial, y especialmente á los Registradores de la propiedad y á los Notarios.

fundada y dirigida por
DON JULIAN MARIA PARDO.

Creado este periódico para cooperar al mas fácil planteamiento de la ley hipotecaria en nuestro pais y servir de guia al Registrador de la propiedad, al Notario y al propietario, en medio de las dificultades que habia de producir el cambio de un antiguo sistema á otro que introduce notables y trascendentales modificaciones en la manera de ser de la propiedad, ofrece ademas interés, no solo á las personas indicadas, sino á los jueces de primera instancia, á los promotores fiscales, á los abogados, y á cuantos funcionarios y personas interesa el conocimiento de nuestras leyes y actos oficiales.

Dividido el periódico en dos grandes secciones con paginacion diferente, una «Coleccion legislativa», y otra «Parte doctrinal», comprende la primera cuantas disposiciones oficiales ven la luz en la *Gaceta de Madrid*, ordenadas segun los ramos de que proceden, y otras muchas que por su carácter y objeto no se publican en sus columnas, sin descuidar el movimiento del personal de todos los ramos, especialmente los nombramientos, separaciones, permutas y vacantes que correspondan á las clases á que se dedica la publicacion.

La segunda está destinada al exámen de las cuestiones del derecho en general y de mas interés y pslicacion práctica; á la publicacion de los proyectos de ley y discusiones de les Cuerpos Colegisladores en materia de legislacion; reseñas de los debates forenses y de procesos notables, y á la resolucion de las consultas que tienen derecho de hacer gratis los suscritores.

Ademas publica, gratis para los mismos, formando una «Biblioteca Hipotecaria notarial», y obras de mas reconocida utilidad y aplicacion práctica, como lo es la de «Concordancias de las leyes Hipotecarias estranjeras», de «M. Saint-Joseph», que se adicionará con la «española» y su «Reglamento», de cuya obra van publicadas mas de 400 páginas.

Minuciosos y ordenados índices facilitarán al final de cada tomo la consulta de las diferentes materias comprendidas en sus secciones.

Se publica todos los jueves en 32 páginas en 4.°, de marca española, tamaño que está reconocido como el mas conveniente y manuable para una coleccion completa de disposiciones oficiales y un libro de cuestiones de derecho.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un trimestre, asi en Madrid como en provincias, 20 rs.
Por medio año, 38 rs.
Por un año, 70 rs.

Valiéndose de comisionado, será respectivamente 24 rs. por trimestre, 40 medio año y 80 por año.

Si se gira contra los interesados se hará al respecto de 22 rs. por trimestre, 42 por medio año y 77 por año.

Se previene á los comisionados que no serán servidas las suscriciones que avisen si no acompañan su importe al respecto de los primeros precios.

La coleccion completa de este periódico hasta primero del año 1864, que se compone de 850 páginas en fólio y 416 en 4.° de la «Biblioteca Hipotecaria», y forma el tomo primero, se vende al precio de 80 rs., asi en Madrid como en provincias, para los que sean suscritores en el presente año, y 90 para los no suscritores. Este primer tomo contiene todas las resoluciones de la direccion general del Registro que se han publicado, relativas al planteamiento de la Ley Hipotecaria, cuya consulta se ha facilitado en estremo por medio de un índice ordenado y minucioso.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Se suscribe en la administracion, calle de las Huertas, núm. 28, cuarto principal, Madrid, y en las principales librerías.

De provincias puede hacerse la suscricion enviando al director libranza de fácil cobro, ó sellos de correo, siempre que se remitan estos en carta certificada, y por conducto de los comisionados con el numero correspondiente. (C.)

anuncios PARA EL DIARIO OFICIAL, PUEBLO, LIBERTAD

COMISION CENTRAL Y DE ANUNCIOS.

FUNDADA EN 1850.

Calle de la Misericordia, número 2, esquina á la de Capellanes

Siendo los anuncios un poderoso y eficaz elemento de prosperidad para el comercio y la industria, porque hacen saber á miles de personas el punto donde se halla un establecimiento, los efectos que encierra y los precios á que se espenden, y convencida esta EMPRESA de que «quien no anuncia no vende ó vende poco» y que «quien mas anuncia mas vende,» se ha propuesto dar á la publicidad todo el impulso posible en beneficio de los anunciantes y de su numerosa clientela.

Al efecto, y para facilitar la venta, la EMPRESA tiene agentes y comisionados que recojan los anuncios en las casas.

El grupo de acreditados periódicos que hoy ofrece al público, la mayor puntualidad de las inserciones, la reduccion de precio cuando estas sean numerosas y la variedad en caracteres de impresion, producirán seguras ventajas para el público, de quien esperamos siga dispensando la misma confianza con que hace quince años honra á LA EMPRESA Y COMISION CENTRAL DE ANUNCIOS, calle de la Misericordia, número 2, esquina á la de Capellanes.

Los anuncios estrangeros no se reciben sino por conducto del señor don C. A. Saavedra, en Paris, rue Richelieu

anuncios PARA LA ESPOCA, ESPIRITU PUBLICO y otros periódicos

SE ADMITEN

EMPRESA

SE ADMITEN

CASA CENTRAL
de fotografía

A. Briois, rue de la Douane, 4, Paris. Fábrica especial de toda clase de productos y aparatos para la fotografía.

Depósito en Madrid, Esposicion Estrangera, calle Mayor, 10. (A 2096)

Distracciones de un hambriento.

Coleccion de renglones desiguales, capaes de hacer reir á un santo, por M F El Flaco, aspirante á pretendiente de ayudante de escribiente.

Se vende á 2 rs. ejemplar, en la administracion de *El Cascabel*, Jardines, 11.

DANIEL,
O LA CORTE DEL REY ORDOÑO.

NOVELA HISTÓRICA, POR
D. EMILIO DE ALCARÁZ.

Se reparten dos entregas semanales. Un real la entrega. Una lámina en cada cuatro entregas. Se suscribe, en Madrid, en la librería de Lopez, calle del Cármen.

Esta obra, por sus condiciones tipográficas da una nueva prueba del acierto con que su editor, Sr. Tello, dirije sus recomendables publicaciones. (B.)

LA PROBIDAD.

Caja universal de ahorros y operaciones mercantiles.

Constituida con todos los requisitos legales, é inscrita en el registro público de esta córte.

GARANTIA ADMINISTRATIVA.

Los fundadores se constituyen como mayores imponentes, depositando *por su cuenta* en títulos del 3 por 100 en la Caja general de depósitos el 20 por 100 del importe á que asciendan las imposiciones voluntarias.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Presidente: Excmo. señor conde de Yumury, teniente general, ex-ministro de la corona y senador del reino.

VOCALES.

Excmo. señor marqués de Albranca y Manesterio, grande de España de primera clase y ex-diputado á Córtes, vice-presidente.
Excmo. Sr. D. Juan de Lara, teniente general, ex-ministro de la corona y senador del reino.
Señor conde del Retamoso, propietario.
Sr D. Juan de los Santos Mendez, intendente de provincia y ex-gobernador civil.
Excmo. Sr. D. Andrés Arango, senador del reino y capitalista.
Sr. D. Cipriano de las Rivas, abogado y propietario.
Sr. D. Juan Antonio Dominguez, coronel retirado y propietario.
Sr. D. Alfonso Chico de Guzman, caballero del hábito de Santiago ex-diputado á Córtes y propietario, Secretario.

Director general: Sr. D. Antonio Menendez de la Vega y compañía, fundadores y propietarios.

Abogado consultor: Sr. D. Julian de Mendieta.

Se admiten imposiciones voluntarias desde 20 rs. en adelante y se les abona

el interés fijo de 9 por 100 anual,

Y ADEMAS

lo que corresponda por repartimiento á prorata del 25 por 100 de las utilidades líquidas de la Empresa, cuya combinacion dá por resultado segun la liquidacion del último trimestre, aprobado por el consejo de vigilancia y por la comision de mayores imponentes, una ganancia positiva á dichas imposiciones de

Rvn. 12'5 cts. por 100 al año.

Pan y toros,

Zarzuela en tres actos, original y en verso, de
DON JOSE PICON,
REPRESENTADA EN EL TEATRO DE JOVELLANOS.

Se vende á 8 rs. en las librerías de *Cuesta*, calle de Carretas; *Durán*, Carrera de San Gerónimo; *Moya y Plaza*, Carretas, 8; *Publicidad*, Pasaje de Matheu; *Lopez*, Cármen, 29 y en el espresado teatro.

En los mismos puntos se venden las siguientes obras del mismo autor:
«El solterón,» comedia en un acto.
«La guerra de los sombreros,» zarzuela en un acto.
«Memorias de un estudiante,» id. en tres actos.
«Entre la espada y la pared» (zibada), id. en tres actos
«Anarquía conyugal,» id. en un acto.
«Un concierto casero», id. en un acto.
«La isla de San Balandran» (segunda edicion), id. en un acto.
«La corte de los milagros» (segunda edicion), comedia en tres actos.
«La doble vista,» zarzuela en un acto.
«El médico de las amas,» id. en un acto.

MOLLINEDO Y COMPAÑIA.
DOCKS
ALMACENES GENERALES DE DEPOSITOS
Depósito general de comercio.

Creados y constituidos en virtud y con sujecion á la ley de 9 de julio de 1862 y real órden de 21 de agosto del mismo año y 21 de julio de 1863.

Por la feliz combinacion de estar reunidos y dentro de un mismo recinto la Aduana, los Doks y depósito general, podemos ofrecer á los que nos honren con su confianza las facilidades y ventajas siguientes.

1.ª El dueño de la mercancía puede tenerla en el Depósito durante dos años sin satisfacer los derechos de entrada, ni mas gastos que los que señalan las su clase y division.

2.ª A la espiracion de los dos años puede reesportarlas fuera de la península, libres de derechos como vinieron y permanecieron hasta aquel dia.

3.ª Si prefiere dejarlas en España, habrá de satisfacer los derechos señalados en el arancel de aduanas.

Estas son las ventajas del Depósito general.

Son las de los Doks:

1.ª Hacerse cargo de los bultos en el muelle del puerto de arribo en la Península, de su carga á ferro-carril, su descarga á la llegada á Madrid y pago de los portes, dando por su pago un plazo de 60 dias al remitente.

2.ª Asegurar de incendios la mercancía.

ADVERTENCIAS GENERALES.

1.ª Las consignaciones al Depósito general serán declaradas y vendrán rotuladas:

3.ª Agenciar su venta ya en Madrid ya en provincias, encargándose en este último caso del envío, obranza y reembolso al dueño.

Depósito general de comercio.
Mollinedo y compañía.
MADRID.

2009 Ministerio de Cultura